

EL AGUA Y LA MONTAÑA  
ACCIONES COLECTIVAS PARA EL MANEJO COMUNITARIO DEL AGUA EN  
LOS BARRIOS SAN LUIS, SAN ISIDRO Y BOSQUES DE BELLA VISTA DE  
LA CIUDAD DE BOGOTÁ

JULIANA MILLÁN GUZMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES  
BOGOTÁ D.C  
2010

EL AGUA Y LA MONTAÑA  
ACCIONES COLECTIVAS PARA EL MANEJO COMUNITARIO DEL AGUA EN  
LOS BARRIOS SAN LUIS, SAN ISIDRO Y BOSQUES DE BELLA VISTA DE  
LA CIUDAD DE BOGOTA

JULIANA MILLÁN GUZMÁN

Tesis de grado para optar al título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo

Director  
François Correa Rubio  
Antropólogo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES  
BOGOTÁ D.C  
2010

*A Yudy, mi ahijada*

*Para que no olvide  
Para que encuentre formas de volver  
Para que siempre busque lugares para construir el mundo*

## **AGRADECIMIENTOS**

A pesar de la distancia y el tiempo que hoy ha pasado desde que entré al programa de la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, espero que aún nunca sea demasiado, ni se pase tan a prisa como para no agradecer de corazón a las personas con quienes he construido este trabajo. A Maya y Rafael por su fuerza, sus palabras, por su acogida en la montaña y en su familia desde el principio de esta investigación. A Hernán Darío Correa por su cariño para con la vida misma, por los temas comunes y el trabajo compartido. A Diana Aya y en ella a su abuela, a su familia y a todas las personas de la montaña que ocuparon su tiempo para contar su historia, para compartir su mundo. A mis compañeras de la maestría Ana, Diana, Vanesa y Hellen por permitir que la complejidad en la articulación del pensamiento para ver, para sentir y para reír fuera más que una teoría. A mi familia por no dejar de estar, de apoyar, ni de insistir en que me ocupara de este asunto de escribir entre luces y tormentas. A François y a Cristina por su apoyo incondicional y su atenta lectura. Y a Samuel por las razones profundas que son el soporte último de todo lo posible.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN .....	6
1. LOS LÍMITES DE LA CIUDAD .....	18
1.1. PLANIFICACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL .....	20
1.2. NATURALEZA Y CIUDAD .....	22
1.3. EL AGUA Y EL BOSQUE .....	25
1.4. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOCIEDAD .....	28
1.5. ÁREAS DE RESERVA Y ESPACIO PARA “LO PÚBLICO” .....	30
2. LA CIUDAD EL AGUA Y LA VIDA DESDE LA MONTAÑA .....	35
2.1. LA MONTAÑA .....	37
2.2. LA VOLUNTAD DEL AGUA .....	44
2.3. AGUA, PLANTAS Y CULTIVOS EN EL BARRIO .....	47
3. EL MANEJO COMUNITARIO DEL LOS RECURSOS NATURALES.....	52
3.1. ACUALCOS .....	53
3.2. ACUABOSQUES .....	57
3.3. LOS INCONVENIENTES .....	59
4. CONCLUSIONES.....	70
5. REFERENCIAS.....	75
ANEXOS.....	78

#### TITULO EN ESPAÑOL

EL Agua y la Montaña: acciones colectivas para el manejo del agua en los barrios de San Isidro, San Luis y Bosques de Bella Vista de la ciudad de Bogotá

#### TITULO EN INGLES

Water and the Mountain: collective actions for water management in districts of San Isidro, San Luis and Bosques de Bella Vista in Bogota city.

#### RESUMEN EN ESPAÑOL

Este texto es el resultado de una investigación realizada en la ciudad de Bogotá, mediante un trabajo de campo que recolectó información etnográfica cualitativa para mostrar la forma en que los habitantes urbanos construyen y transforman el conocimiento sobre un recurso natural de vital importancia – el agua- para poder administrarlo colectivamente. Y ante la falta de garantías estatales para poder garantizar su vital distribución, por estar ubicados en los límites de una ciudad en expansión, deciden usar esos conocimientos para generar una acción colectiva sostenida en el manejo del recurso que hoy en día garantiza el acceso público y la distribución del mismo para todos los habitantes de los barrios.

#### TRANSCRIPCIÓN DEL RESUMEN AL INGLES

This text is the result of an investigation realized in Bogota city, that by means of a work of field collected qualitative ethnographic information, to show the form in which the urban inhabitants construct and transforms the knowledge on a vitally important natural resource – the water- to administer it collectively. And before the lack of state guarantees for administer it and to guarantee its vital distribution, to be located in the limits of a city in expansion, they decide to use those knowledge to be able to generate a maintained collective action in the handling of the resource that nowadays guarantees the public access and its distribution for all the inhabitants of the districts.

#### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL

Acciones colectivas, manejo comunitario de los bienes públicos, transformación de conflictos ambientales, conocimiento popular, gestión del agua.

#### TRADUCCIÓN AL INGLÉS DE LOS DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES

Collective actions, communitarian handling of the public goods, transformation of environmental conflicts, popular knowledge, management of the water.

#### FIRMA DEL DIRECTOR

---

NOMBRE COMPLETO DE LOS AUTORES Y AÑO DE NACIMIENTO  
**JULIANA MILLÁN GUZMÁN (1976)**

## INTRODUCCIÓN

La preocupación por la gestión de un recurso natural como el agua se hace más fuerte cada día en todos los rincones del mundo. Reconociendo no sólo que es un elemento fundamental para todas las formas de vida existentes en el planeta, y profundamente escaso para aquellas especies que dependemos de los delicados equilibrios del ciclo global de la misma, en concentraciones salinas adecuadas para su consumo. Sino también, que su acceso equitativo y el consumo en condiciones adecuadas de calidad, no sólo dependen de tener fuentes disponibles cercanas sino de las presiones políticas, sociales, económicas y culturales que los seres humanos hemos construido en torno de la esencialidad de su existencia para nuestras vidas y por ello mismo el poder manifiesto que genera su control.

Este trabajo busca aportar a la discusión sobre posibilidad efectiva de la gestión colectiva del agua, apoyado en tres elementos fundamentales de análisis, que buscan tejer una relación entre las llamadas “acciones colectivas”, el manejo comunitario de los bienes públicos y la transformación de conflictos ambientales.

Es decir, que frente a los no tan recientes debates entre la forma adecuada de proteger y conservar los recursos ambientales, el trabajo pretende mostrar que la distancia entre las propuestas de manejo que propone el estado colombiano y las formas de gestión que dos comunidades de barrios ubicados en los Cerros Orientales de Bogotá, son distintas y distantes en la forma de construir su relación histórica con el agua, pero también en las formas de control sobre el recurso mismo.

Que esta construcción social, cultural y política de las comunidades, les ha permitido construir una identidad colectiva que los cohesiona y distingue. Identidad que se convierte en parte de la forma en que las comunidades, empleando repertorios de acción colectiva, le han dicho y le pueden seguir diciendo a la ciudad, al país y al mundo, que existen otras formas de gestionar el agua distintas a los mecanismos de privatización del recurso. Que existen otras formas de habitar las grandes ciudades y que existen, en últimas, otras formas de pensar y construir el mundo que son efectivas y deben ser escuchadas.

Espacios de encuentro, discusión y acciones propositivas y transformadoras, como la Mesa Ambiental de Cerros Orientales (MACO), de la cual formo parte desde hace ya varios años, han sido el lugar donde las discusiones de la Maestría de Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia han cobrado rostros, pasiones y formas concretas. La MACO se construye como un

espacio de resistencia frente a las presiones políticas, económicas, sociales y culturales que se mueven en torno al manejo ambiental de la Zona de Reserva Forestal de los Cerros Orientales de Bogotá. Que articulada con otros procesos similares de esta ciudad buscan espacios de encuentro y confrontación con las instituciones administrativas competentes, que como se verá más adelante no solo son de orden local sino regional y nacional. Siguiendo un planteamiento político fundamental y es que el manejo ambiental de la zona de reserva sea posible desde el respeto por el derecho a la vida digna de los habitantes populares de los Cerros Orientales.

Las razones por las cuales pensé que sería útil construir este trabajo tienen que ver con inquietudes que surgen en estos espacios, concernientes a la forma de decidir sobre los recursos naturales de los cerros y la necesidad de mostrar que las propuestas creadas desde los barrios populares tienen su propia música, distinta de la que tocan las instituciones oficiales de la ciudad. Entonces me pareció importante, como antropóloga, mostrar que las propuestas de gestión ambiental del agua surgidas desde los barrios populares, no sólo están elaboradas desde la marginalidad y la oposición de quienes se niegan a soportar las consecuencias de un mundo construido por otros sujetos sociales, sino también desde otras formas de vivir y de relacionarse con el mundo y que plantean una manera distinta de pensar, de sentir y de construir la ciudad. (ver Anexo 1)

La existencia de otras formas posibles de relacionarse con el mundo ha sido planteada con fuerza por comunidades étnicas, campesinas, grupos de mujeres, de jóvenes, de ambientalistas y otros tantos que buscan planear su propia existencia y tener la posibilidad de decidir sobre la forma de construir sus propios deseos.

Existe así, desde diferentes disciplinas del conocimiento, una creciente inquietud por ampliar la idea del “otro” como aquel o aquella que ya no sólo está en lugares imaginados distantes y ajenos a la “contaminación” del mundo de occidente, sino cada vez más descubriendo el “otro” que incluso puede estar en nosotros mismos, para entenderlo, para controlarlo, para dominarlo, para solidarizarse con su causa o, como en este caso, para reconocer que existe y que tomar decisiones sobre “el otro” con “el otro” no sólo significa que tenga voz o que sus peticiones y propuestas sean atendidas como anexos a lo ya construido; significa entender que las formas de comprender el mundo y los futuros posibles pueden ser realmente distintos y que a pesar de las prácticas de subordinación sobre las ideas, las palabras y las acciones, también han crecido formas paralelas de ser, pensar y actuar, diferentes en el campo, en los barrios populares de nuestras ciudades y quizás en el cuarto de al lado de nuestras propias casas.

### *1.1. El control sobre el manejo del agua y el uso del suelo como conflictos ambientales*

La forma en la cual los seres humanos nos relacionamos con la naturaleza no ha sido una sola a lo largo de nuestra propia historia, ni tampoco lo es en la actualidad; y podemos decir que aquello que llamamos ambiente no se resume en la plataforma biofísica de la vida, ni en las relaciones socioculturales que hemos construido sobre ella, ni en las percepciones estéticas que inundan o agreden aquello que llamamos espíritu, sino en la complejidad de todas estas elaboraciones conjuntas (Carrizosa: 2001).

Como otros autores, René Orellana hace una distinción explícita entre los conflictos ambientales y los socio-ambientales, tomando los primeros como los que se dan en torno a “las externalidades de cambios producidos en el uso del suelo o en actividades nuevas” y los segundos como aquellos en los cuales estos conflictos afectan grupos sociales e involucra actores responsables que “colisionan” en términos de intereses y necesidades (Orellana: 1999). Sin embargo, entendida la dimensión ambiental con la complejidad planteada en el párrafo anterior se asumirá aquí por conflicto ambiental la integralidad que en otros lugares se da a los llamados conflictos socioambientales.

Me interesa aquí destacar algunas de las características que han sido definidas para este tipo de conflictos y que permiten abordar el tema de los Cerros Orientales de Bogotá como un conflicto ambiental. La Red Mesoamericana de Conflictos Ambientales retoma a Sabatini para mencionar cómo la distribución de la riqueza generada por el desarrollo, las expectativas de desarrollo local, la descentralización política, la participación ciudadana, la suerte de proyectos de los cuales depende la economía nacional y la justa distribución de la carga de externalidades negativas que presentan los procesos productivos, son algunos de los temas que entrelazan en estos conflictos (Sabatini: 1997)

Precisiones como la que hace Martínez Alier indican definir la complejidad del término de conflicto ambiental, o como precisa el marco de la ecología política “conflictos ecológicos distributivos”, no pueden ser una concesión ligera, puesto que su transformación efectiva depende de la integralidad con que se proponga su manejo y no resolviendo alguna de sus partes cuando las otras permanecen igual o se agudizan. (Alier: 2002)

Esta complejidad sugiere que los actores que “colisionan” en estos conflictos lo hacen desde diferentes características encontradas como el nivel de conocimientos e información, la diferencia entre recursos y poder, la representatividad y legitimidad, y los aspectos culturales (Red Mesoamericana de Conflictos Socioambientales: 1999) Este trabajo pretende abordar una de estas características que señala la forma en la que parte de la complejidad de

los conflictos ambientales está sustentada en las distintas formas en las cuales se entiende el manejo de los recursos naturales y de cómo estas diferentes posturas sustentan y posibilitan otras formas de manejo y gestión de los recursos mismos, en este caso del agua en particular. Sin que por ello se piense que el único tema en conflicto en este caso sea la forma cultural de relación/apropiación del agua, pero sí que para entender este solo aspecto en relación con los demás es importante abordarlo con sus particularidades.

De esta manera, este trabajo no pretende mostrar la complejidad de un conflicto ambiental concreto como el originado por el uso del suelo y la administración del recurso hídrico en una zona de reserva forestal como son los cerros orientales de la ciudad de Bogotá. De hecho varios autores han explorado las relaciones sociales, económicas, políticas y ecosistémicas que se tejen entre las zonas de áreas protegidas y la ciudad, mostrando como se han construido en el país metodologías posibles y enfoques analíticos para pensar y construir participativamente esta relación<sup>1</sup>.

Pero sí busca aproximarse a la manera en la cual este conflicto es alimentado por formas distintas de entender tres elementos sustanciales del mismo: el agua, el territorio y lo público. En rigor es un ejercicio antropológico que persigue un interés concreto: el de comprender y distinguir formas distintas de relacionarse con la vida, enfrentadas en un conflicto ambiental urbano y la forma en que dicha confrontación genera la existencia y sostenibilidad del manejo comunitario del agua.

### *1.2. Sobre la propiedad y la gestión de los recursos*

El tema de la propiedad tiene una importancia crucial para desentrañar la relación de los actores de los conflictos ambientales. Puesto que buena parte de las discusiones que sustentan las decisiones políticas que se toman en torno a los mismos, tiene que ver con la percepción de que la propiedad privada genera unos mecanismos de preservación y conservación que son “impensables” en la propiedad pública.

De allí que se sustente desde políticas de gobierno, como es el caso de la nueva ley de aguas propuesta en el año 2007 por el estado colombiano, que la mejor forma de preservar uno de los recursos naturales más frágiles y cada vez más escasos del planeta es entregando su gestión en concesiones cada vez más prolongadas en el tiempo y con menos mecanismos de regulación a empresas privadas administradoras de “lo público”.

---

<sup>1</sup> Ver Región Ciudad y Áreas Protegidas: Manejo ambiental participativo., Comp. Cárdenas Felipe, Correa Hernán Darío y Mesa Claudia ed. Fescol, Cerec, Acción Ambiental, Ecofondo., Bogotá 2005.

La consecuencia de ello en muchos lugares del país en donde ya sucede esto hace varios años y otros estados que como Chile, Bolivia o el mismo Reino Unido entregaron la administración total del recurso a la empresa privada es la vinculación del recurso a sistemas de mercado imperfectos que asignan el recurso en marcos institucionales difusos y evidentemente burocratizados y corruptos, en condiciones de información desiguales, con un marco de derechos poco claros y condiciones de acceso fuertemente desiguales que generaron la exclusión de muchos del recurso vital y con ello el regreso de problemas sanitarios incluso superados hace años en muchos de estos países (Vargas, Millán, Tovar: 2006)

Varios autores reconocen que para entender el tema de la propiedad de los recursos naturales en relación con su gestión, es preciso acudir a un debate introducido por Garret Hardin en la década de los sesenta, para Hardin las posibilidades de libre acceso que se generan en el aprovechamiento de los que él llama "recursos comunes" promueven la explotación individual del recurso sin límites y por lo tanto el consumo y deterioro de los mismos. Para muchos la postura de Hardin no solo es problemática porque generó una confusión entre los recursos de "libre acceso" con los recursos de "uso común" sino porque los mecanismos propuestos para la regulación de la presión causada sobre los recursos mediante las cuotas de daño, permitían la creación de un mercado de servicios, con los efectos ya explicados (Alier 2005)

Es preciso decir entonces que cuando se habla del agua como bien público se están retomando dos propiedades esenciales que definen dichos bienes: *la no exclusión* y *la no rivalidad en el consumo*, la primera definida por el hecho que cualquier persona puede acceder a este, y la segunda, que si una persona lo consume no impide que otra lo consuma también (Azqueta: 2002) Con esta definición pretendo atender de antemano a una precisión que es necesario abordar con claridad pues no solo en publicaciones oficiales sino también en el lenguaje común tiende a asociar como cosas iguales a los bienes públicos con los bienes administrados por el estado y lo que aquí se muestra es que se refiere a cosas distintas, no necesariamente aisladas pero distintas.

En las discusiones reseñadas por Jacin Jordan sobre la producción y percepción de los bienes públicos aparece una distinción que promueven varios autores sobre los bienes públicos y los bienes comunes, según la cual unos y otros pueden distinguirse por la forma en la cual la producción y el consumo de los recursos genera o no rivalidad en el consumo (Jordan: 2007). En el texto de Jordan se plantea también que Elinor Ostrom establece como criterio de distinción principal que los bienes comunes implican un control comunal del consumo y una producción fija que promueve las rivalidades, en tanto que los bienes públicos implican un control de la contribución puesto que el bien debe ser producido y no solo garantizar su flujo y una producción garantizada que depende de las contribuciones mismas.

En este caso es claro que el principio de no exclusión, es decir que cualquier persona puede acceder al recurso, es una característica común entre los bienes públicos y de los bienes comunes. Con ello no parecen estar de acuerdo muchos autores, que consideran que los bienes públicos con cogestión implican la exclusión del recurso a “otros” (Azqueta 2002)

En esta distinción el concepto de territorio se convierte en un elemento clave que podría avanzar sobre el tema, en la medida en que es imposible hablar de bienes públicos o comunes que no estén relacionados con territorios concretos. De esta forma “cuando el entorno es una construcción social, tiene un sello cultural y político particular que se refleja en el control político sobre el espacio, que en ese momento se convierte en territorio, es decir territorialización del espacio” (Sabatini y Mena 1995) Ello implica que si hablamos de territorios concretos y la forma en la cual se aplican en ellos las características de rivalidad y exclusión, un bien público cogestionado comunitariamente implica unas características de exclusión que si bien es cierto se distinguen de los bienes públicos puros o los recursos comunes de libre acceso no pueden ser equiparadas con las de los bienes privados.

### *1.3. La acción colectiva como garante del manejo colectivo del agua como bien público*

La administración de los recursos naturales por parte de las diferentes instancias posibles como el Estado, la empresa privada, las organizaciones comunitarias o bien el libre acceso de los individuos, ha planteado el debate sobre lo público y lo privado como formas sustantivamente diferentes de gestionar los recursos. Por otro lado se ha explicado también la forma en la cual este trabajo pretende entender por lo menos una de las características que se ponen en contradicción en la gestión del agua como uno de los recursos fundamentales de los Cerros Orientales de Bogotá.

Sin embargo la gestión del agua en sí misma no podría explicar la “coalición” de intereses que se presentan en los Cerros en general y de los barrios escogidos para realizar el trabajo de campo en particular. Este conflicto ambiental, solo puede explicarse mediante correlación de fuerzas que se expresan en cada uno de los territorios que la componen. Por lo tanto implica entender cuidadosamente la forma en que se ha consolidado el manejo colectivo del agua y de cómo se construye y garantiza esta gestión a través del tiempo.

Comúnmente asociada con las teorías de formación y consolidación de los movimientos sociales (atendiendo fundamentalmente las preguntas de por qué y cómo se forman), las teorías sobre la acción colectiva y sus referencias en casos concretos no necesariamente nos llevan hacia los movimientos sociales, aunque estos si son una forma de acción colectiva. Jacint Jordan afirma por

ejemplo como para 1965 Mancur Olson hablaba de la acción colectiva como una forma exitosa de producir el bien público (Jordan: 2007).

Fue el mismo Mancur Olson quien propone una base fundamental en el estudio de la acción colectiva definida la lógica (racional/instrumental) como la maximización de los intereses individuales, privados, a través de acciones colectivas, públicas. Sin embargo discusiones posteriores reconocen que esta definición no permite comprender la acción colectiva sino como una suma de individualidades incapaz de proponerse y generar beneficios colectivos en sí mismos, cuyos costes quizá resulten más altos que la participación en la acción misma por parte de cada individuo pero absolutamente deseables (Revilla: 1993).

Las teorías de la acción colectiva se mueven entonces sobre tres ejes fundamentales: los ejes interpretativos, la movilización de recursos y la teoría del proceso político o estructura de oportunidades políticas. Los marcos interpretativos se presentan como elementos mediadores entre las oportunidades políticas y la movilización de recursos (injusticia, agencia e identidad). La movilización de recursos es entendida como los canales formales o informales mediante los cuales la gente se moviliza y se implica en la acción colectiva (que según la dimensión organizativa van desde la familia pasando por las asociaciones voluntarias, hasta las formas organizativas nacionales e internacionales como redes de redes y campañas). Finalmente se retoma la definición de Tarrow para expresar que las oportunidades políticas son aquellas dimensiones del contexto político que estimulan la participación de los individuos en acciones colectivas, incidiendo sobre su éxito o su fracaso. (Tarrow 1999)

Dichos elementos hace que las acciones colectivas se puedan considerar como procesos sociales que no necesariamente presentan una evolución lineal en función de la forma de organización, su expansión en el espacio o su duración en el tiempo. Pues ciertas acciones colectivas obedecen a circunstancias coyunturales y es en ellas que tienen importancia, mientras que otras permanecen en el tiempo y se transforman pero son las que hacen posible la gestión pública comunitaria de recursos naturales como el agua. Y lo que pretendo mostrar aquí es que es la consolidación de esas acciones colectivas la que; desde la construcción de una identidad colectiva asociada a unos territorios concretos, las distintas formas de organización que con el tiempo se construyen en estos lugares y la confrontación con la idea privatizadora del estado de gestionar el agua, se consolidan como acciones colectivas que han permitido gestionar el recurso, mostrando así que incluso en las grandes ciudades como Bogotá es posible construir otras formas de relacionarse con la vida.

#### *1.4. Sobre la realización del trabajo*

Esta investigación se planteó reconocer que existen un debate sobre las formas de entender el agua por parte de por lo menos dos de los actores en disputa por el uso adecuado de la llamada Zona de Reserva Forestal de los Cerros orientales de Bogotá, el estado y las comunidades de los barrios San Luis, San Isidro, La sureña y Bosques de Vella vista. Y que este debate alimenta de forma permanente el conflicto por el uso de la reserva y en particular del agua que allí se encuentra.

Dadas las escalas de las instituciones formales encargadas de la administración de la llamada Zona de Reserva Forestal se definió que el análisis de los documentos legales y de política ambiental que definen los usos de la misma y la relación con el recurso hídrico durante los últimos treinta años sería necesario. No solamente como parte de un ejercicio interpretativo de las consideraciones que se hace en ellos sobre tres ejes fundamentales el territorio y la participación, la naturaleza el bosque y el agua, y lo público, sino también como un análisis de las transformaciones institucionales y la forma en la cual sus acciones han repercutido en las acciones de las comunidades.

Este análisis discutía permanentemente en un trabajo de campo realizado durante dos años, con la forma en la cual personas que no solo han vivido en la comunidad sino que han intervenido en ella desde organizaciones comprometidas con la transformación de las relaciones de poder desde el fortalecimiento de procesos sociales comunitarios. La etnografía como instrumento metodológico de la antropología pretende dar cuenta de los cambios en la apropiación del conocimiento sobre el agua, que a su vez muestran la forma en la cual se construyen diferentes formas organizativas por parte de la comunidad en una permanente relación de tensión con el estado.

Probablemente un análisis más profundo y cuidadoso permita encontrar elementos verdaderamente articulados sobre la forma en la cual las comunidades populares de estos barrios, a pesar de sus características disimiles de migración logran construir una lógica distinta de manejar el recurso. Sin embargo el trabajo resulta adecuado para poder avanzar sobre "pistas" que permitan abordar en estudios posteriores este tema con mayor profundidad.

Es mediante este trabajo que se me permitió conocer la historia profunda de la conformación de dos instituciones comunitarias que han gestionado en estos lugares el manejo del agua y mediante el análisis comparado de las mismas y enfocando la atención en algunos elementos que se consideran característicos de las instituciones que manejan estos recursos, que me permito explicar la forma en que acciones colectivas sustentadas por formas distintas de comprender y manejar el agua permiten lógicas públicas de acceso a la misma

que se verían seriamente afectadas por otras propuestas de manejo que permitan la privatización del recurso. Que dichas instituciones son un ejemplo de la forma en la cual las comunidades de los sectores populares afirman que no solo han habitado canteras, sino que han construido territorios y que por lo tanto no solo son propietarios o usuarios los que se ponen en juego cuando se toman decisiones administrativas sobre ellos.

Según la definición de Clifford Geertz, se entiende la cultura como una construcción de “tramas de sentidos” y el análisis de la misma como la posibilidad de interpretar estos sentidos<sup>2</sup>. Así, lo que aquí me propongo es interpretar la forma en la cual el conocimiento acerca del agua está vinculado en entramados complejos que relacionan significantes similares de maneras distintas y cómo estas formas establecen y se recrean en relaciones de poder, subordinación y resistencia entre sí. Asumiendo de cerca las tres condiciones que plantea Canclini para las llamadas “culturas populares” como el “resultado de una apropiación desigual del capital cultural, una elaboración propia de sus condiciones de vida y una interacción conflictiva con los sectores hegemónicos” (Canclini: 2002)

Para ello se parte de la premisa que la complejidad de la construcción cultural que construye una comunidad urbana, no se puede entender desde la sola explicación de las relaciones al interior del tejido social que la conforma. Sino también, en su relación con la gran trama de la ciudad misma y fenómenos aun más amplios como la globalización. (Signorelli: 1999)

El primer capítulo de este trabajo inicia con el planteamiento de un conflicto no resuelto y cada vez más difícil de transformar: entre el crecimiento poblacional que sustenta la economía de las grandes mega-ciudades y la posibilidad de su existencia misma en términos de los impactos sociales, económicos, y biofísicos que genera su presencia. Además, debate si la cuestión obedece realmente a una falta de organización en las dinámicas del crecimiento o a la necesidad de crear una concepción distinta de ciudad.

En esta primera parte se plantea cómo el conflicto ambiental de los cerros orientales de Bogotá va más allá de las fronteras regionales o nacionales, y plantea la necesidad de ver lo local sin perder las formas de poder global en las

---

<sup>2</sup> « El concepto de cultura que expongo y cuya utilidad pretendo demostrar, es esencialmente semiótico. Considerando, con Max Weber, que el hombre es un animal suspendido en tramas de sentidos que él mismo ha tejido, la cultura son esas tramas, y su análisis no debería ser el de una ciencia experimental en busca de leyes sino uno interpretativo que se dirija a la búsqueda de sus significados” Clifford Geertz., 1973 Descripción densa: Hacia un teoría interpretativa de la cultura en “*The interpretation of cultures*” Basic Books, Inc., New York (pág. 5.)

que se inscribe. La discusión global se empieza a concretar en lo local y da paso a un análisis transversal de algunos documentos de la legislación ambiental colombiana. Documentos que son, o deberían ser, el marco de referencia para las decisiones administrativas en la región y la ciudad que nos ocupa: La ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales de 1974; así como otras decisiones políticas y normativas claves para entender la evolución de este conflicto ambiental, desde su declaración como área de reserva forestal protectora en 1976, hasta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la primera versión del Plan de Manejo Ambiental de los Cerros Orientales, publicado en el 2006.

Estos documentos fueron leídos intentando encontrar en ellos cuatro temas fundamentales: la forma en la que se construye una idea ambiental de la ciudad, la relación entre el agua y el bosque, la forma en la cual se plasma la relación hombre naturaleza y, por último, la construcción y transformación de “lo público” en cada uno de estos textos.

El segundo capítulo es el resultado del trabajo etnográfico realizado en tres barrios de Bogotá, cuyas dinámicas dependen social y administrativamente de la ciudad, aunque no lo parezca por estar ubicados a medio camino entre la urbe totalmente construida y algunas veredas de la zona rural del Distrito Capital y del municipio de La Calera. Este trabajo realizado a partir de entrevistas, talleres y observación de campo cuenta cómo se construyó la historia de estos barrios, así como las razones por las que muchos de sus habitantes y de otras personas que se han vinculado a su gestión, consideran que estos lugares se han consolidado como territorios<sup>3</sup>.

Parte de esta consideración implica que existen formas distintas de entender y relacionarse con el agua, con los recursos naturales asociados a ésta y en general con la vida misma. Lo que se intenta narrar es esa otra manera de relacionarse con la naturaleza; cómo se transforma a lo largo de la historia de estos territorios y cómo influye en las decisiones colectivas, para asumir o no prácticas de conservación y protección del frágil ecosistema que los rodea.

El tercer capítulo presenta la forma en que dos historias de gestión comunitaria del agua se conformaron por acciones colectivas que han perdurado en el tiempo y que dieron lugar a la creación de empresas de acueductos comunitarios; se muestra, también, que a pesar de tener momentos comunes

---

<sup>3</sup> El territorio entendido como “un medio codificado, dotado de sentido, mutante en cuanto a la consistencia y la inconsistencia, entre el encierro y la apertura, y entre la estabilidad y la fuga (con momentos de consolidación y consistencia, intensidades, grados distintos de estabilidad y temporalidades). Medio o ámbito que puede ser cultural, social, político o espacial.(Echavarría M.C. y Rincón A, 2000)

en sus historias de formación, de abastecer comunidades muy cercanas en el espacio y de haber sido creadas en tiempos similares, hoy en día tienen formas y escalas de funcionamiento distintas. La descripción detallada de su historia me permite aportar elementos de análisis cualitativos hacia la construcción que estas comunidades tienen de “lo público” frente al manejo comunitario de un recurso natural como el agua.

Finalmente empleo ocho principios característicos de instituciones de larga duración en el manejo de recursos de uso común propuestos por el método de análisis institucionalista (Ostrom: 1990). Para Ostrom estos principios describen las formas exitosas de manejar el agua como un recurso de uso común. A mí me permiten ordenar la información obtenida para mostrar que existe una propuesta de gestión consistente por parte de las comunidades, que toma distancia de otras propuestas de manejo y que permite la reproducción social de las comunidades en condiciones dignas y el uso adecuado del recurso.

Este trabajo se escribe en tiempos en los que el debate sobre la mercantilización de recursos naturales no renovables, como el agua, se impone con un discurso que niega la posibilidad de mantener relaciones de cuidado y protección de la naturaleza en lugares que han sido apropiados y regulados por las comunidades que los ocupan, los transitan y los imaginan. Y esperando que en algunos años no sea necesario mostrar cómo no solamente es posible, sino absolutamente conveniente asumir que la responsabilidad del planeta en el cual vivimos todos es imposible pensarla sin el desarrollo de formas colectivas de apropiación y control de los recursos naturales.

## 1. LOS LÍMITES DE LA CIUDAD

Los núcleos urbanos se han constituido en diversas culturas y épocas de la historia, asumiendo características propias como la concentración demográfica, la especialización laboral, el crecimiento de la pobreza o la presión sobre recursos naturales como el agua o los alimentos. Sin embargo, las ciudades que han surgido bajo las dinámicas sociales, económicas y culturales de la modernidad han construido también sus propias características, que algunos especialistas en el tema han llamado el fenómeno de la ciudad global<sup>4</sup>, según el cual, gracias a las relaciones de la economía mundial las ciudades cada vez son más interdependientes y jerarquizadas entre sí. La teoría supone que las ciudades se dividen entre aquellas “globales” que concentran poderes económicos, políticos y sociales, y las ciudades “periféricas” cuyas decisiones dependen cada vez menos de lo que requieren en sí mismas y más de lo que se espera de ellas desde otros lugares.

Este trabajo parte de entender la ciudad de Bogotá en dos dimensiones: La primera busca contar cómo la ciudad y sus dinámicas económicas insertas en los efectos de la globalización suponen la presencia y presión de capitales e intereses nacionales y transnacionales en su proceso de transformación. Una idea de ciudad cuya construcción debe ser guiada según parámetros de eficiencia, productividad y privatización de lo público en el mundo globalizado y es allí donde se ajustan también las nociones de conservación ambiental y planeación urbana. Situación que en la realización efectiva de los planes y proyectos urbanos obliga a relegar el asunto ambiental a su funcionalidad inmediata con el crecimiento de la ciudad y no como una responsabilidad necesaria en términos de sostenibilidad de la misma.

La segunda perspectiva, construida desde el barrio, aunque no por ello menos ajena de las tendencias que impone la economía global, busca encontrar sus pulsiones en los escenarios locales, en las construcciones históricas, sociales y culturales que se integran consolidando nuevas formas de existencia posibles dentro de la misma urbe. Formas que se componen y sustentan mediante acciones sociales colectivas que toman fuerza, sosteniéndose a pesar de y en confrontación con las presiones externas.

Parto aquí del supuesto que los análisis funcionalistas o aquellos que asumen los espacios urbanos como productos sociales no corresponden sólo a momentos de la construcción teórica del debate sobre el fenómeno urbano, sino que están relacionados con formas particulares de entender la ciudad, que se aplican cotidianamente en la planificación de la misma y que, dependiendo de la manera en la cual se construyen, responden o no a intereses compartidos por quienes la habitamos.

---

<sup>4</sup> Castells, Harvey, Friedman y Sassen, entre otros, son citados por Alejandro Méndez Rodríguez como tendencias del pensamiento social urbano (Méndez: 2006)

Es preciso advertir que no se trata entonces de hacer una apología de los sectores populares y suponer que el hecho de tener razones sociales, culturales, políticas o económicas, hace inmunes a las comunidades de cometer errores. Lo que pretendo mostrar es que estas razones y esta construcción cultural colectiva sí existen y con ellas tendría que contar cualquier posible reordenamiento del suelo urbano, con estudios serios que muestren cuáles son esas otras formas de pensar, de vivir y de construir la ciudad y no como suele suceder: mal-usando las ciencias sociales para dialogar con las comunidades, ganar su confianza y saber así cómo venderles las ideas que otros han construido para ellas.

La ciudad de Bogotá, como muchas otras de América Latina vivió un proceso de crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo pasado, recibiendo la migración de pobladores de zonas rurales de todos los rincones del país y particularmente de la región central. Comunidades y familias campesinas enteras llegaron a la ciudad buscando condiciones de vida mejores que las que un país falto de políticas de vida digna les ofrecía en las zonas rurales. Esta ausencia de condiciones se volvió una parte estructurante del conflicto armado en Colombia y del reordenamiento de regiones enteras que cambiaron sus formas de tenencia de tierra, sus usos productivos y los tejidos sociales que los sustentaban, presionando el crecimiento demográfico de las cabeceras municipales y las grandes ciudades.

La historia de los procesos sociales de los barrios populares de todas las ciudades del país, demuestran cómo comunidades organizadas se han ganado a pulso, con el trabajo colectivo y mecanismos de exigibilidad, la posibilidad de buscar condiciones de vida más dignas. Desde la construcción y administración de recursos fundamentales como el agua a través de los acueductos comunitarios, hasta la pavimentación colectiva de las calles o la instalación del alumbrado público, pasando por los numerosos colectivos de mujeres que se crearon para regular el cuidado y formación de los niños como madres comunitarias.

Muchos de estos procesos se desintegraron al cumplir su cometido y algunos lograron mantenerse en el tiempo e incluso convertirse en organizaciones que hoy en día saben que, si bien es cierto que se debe defender lo construido, aún falta mucho más que luz, agua, teléfono o vías de transporte en los barrios populares; saben que la vida digna de las nuevas generaciones y las que están por venir aún no está garantizada; que la ciudad sigue creciendo ocupándose más por su funcionalidad para la inversión extranjera y los grandes capitales; y saben que sigue siendo construida sobre empleos con sistemas laborales cada vez más esclavistas y menos dignos.

Cualquier análisis sobre el crecimiento demográfico de las ciudades y el planeamiento urbano de los llamados barrios periféricos, sectores marginales o barrios populares que no parta de elementos históricos, sociales y culturales que tengan en cuenta estos mínimos referentes, asume por lo menos dos principios de falsedad. El primero es que las comunidades asentadas en los

barrios marginales de la ciudad no toman las decisiones adecuadas para poder garantizarse una vida digna porque en su corta perspectiva espacio – temporal de la urbe no saben lo que les conviene. Y el segundo, que sus decisiones sobre el manejo y planeación del espacio carecen de una razón ordenadora y que por lo tanto, la planeación, el ordenamiento o la organización, llámesele como se le llame, se construye por los que sí saben cómo hacer el espacio más eficiente y productivo.

## **1.1. PLANIFICACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL**

Según las proyecciones demográficas calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población de la ciudad de Bogotá para el 2010 será del orden de 7,363,782 habitantes (ECV: 2007). Si tenemos en cuenta que hacia mediados de la década de 1910 la población de la ciudad estaba entre los 115.000 a 120.000 habitantes (Mejía 2000) podríamos decir que en el transcurso de cien años la ciudad aumenta casi 62 veces el número de su población.

Los cerros orientales fueron, desde la época colonial, el marco de esta ciudad en expansión, no sólo como un referente obligado en el imaginario de quien observaba y contaba la ciudad, sino porque fue en buena medida de sus recursos naturales de donde la ciudad extrajo gran parte de su materia prima para crecer; arenas, guijarros, cal y areniscas, así como el suelo arcilloso de sus laderas sirvieron en la elaboración de la tapia pisada, las tejas de barro, los enlozados y ladrillos con los cuales se levantaron sus muros.

De otro lado, las corrientes de agua que nacían en la montaña fueron los ejes que trazaron la ciudad. Estas corrientes formaban los *chorros*, *manas* y *cajitas* que fueron sus principales fuentes de agua y también los lavaderos, los botaderos de basuras, las alcantarillas y la fuerza mecánica de los molinos de agua, que junto con el carbón de Guadalupe y la leña de las montañas fueron por muchos años las fuentes de energía que alimentaron la ciudad y permitieron su crecimiento (Mejía 2000)

Para finales del siglo XIX los cerros orientales planteaban un panorama desolador en cuanto a su cobertura vegetal y los cursos de agua que descendían a la sabana cada vez mas disminuidos. Articulados a la necesidad constante de contratar mano de obra para construir Bogotá, empezaron a surgir asentamientos populares conformados por la población obrera que al tiempo que construía la ciudad se ubicaba en los escombros que ésta dejaba a su paso.

Aquellos lugares en donde la piedra había sido inadecuadamente extraída de las montañas, generando graves problemas de inestabilidad geomorfológica, fueron loteados y vendidos a familias provenientes del campo o de otros lugares de la ciudad que inicialmente se vinculaban como mano de obra de las

explotaciones locales en las construcciones y las mujeres como empleadas del servicio doméstico. Son estas familias las que construyen los barrios populares de los cerros orientales, que se extienden desde el norte de la ciudad, en la hoy localidad de Usaquén con barrios como el Codito o Cerro Norte, hasta las localidades de Usme y San Cristóbal, en el sur.

Hoy en día la importancia de los cerros orientales como fuente de recursos naturales para la ciudad ha dejado de concentrarse en los materiales para la construcción de Bogotá y atiende a uno de los factores más importantes en las dinámicas de crecimiento de cualquier especie viva sobre el planeta: el agua. Los cerros orientales y el sistema o estructura ecológica principal<sup>5</sup> a la cual se articulan, se extiende desde el páramo de Sumapaz hasta el Parque Natural de Chingaza; la naturaleza de sus suelos y la composición de su cobertura vegetal, los hacen parte de un sistema de gran importancia para la recarga de los acuíferos de los cuales depende la provisión de agua de Bogotá. Es justamente esta una de las razones que se expone como motivo de declaración de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en 1976<sup>6</sup>.

Sin embargo, los barrios populares, la protección y la conservación no son los únicos intereses que se juegan en el lugar. Las dinámicas de protección de los cerros lejos de otorgarle a los terrenos ubicados en zona de reserva un valor de cambio mínimo, han incrementado su valor monetario, insertándolas así en las formas especulativas del mercado. De tal modo que la posición estratégica de los mismos introduce a los predios en el mercado de tierras por cuenta de los especuladores que, violando las normas vigentes, venden la promesa de un techo a quienes poco tienen y la de una vida plena, saludable y en “armonía” con la naturaleza a otros que son capaces de pagar su alto costo (Maldonado: 2005) ver anexo fotos 4-6

Por lo tanto, el conflicto en los cerros orientales de Bogotá no es sólo un problema de oponer la expansión de los barrios frente a la conservación de los recursos, también hay aquí un conflicto social producido por un fenómeno urbano conocido como “gentrificación”<sup>7</sup>. Se genera así el desplazamiento de los

---

<sup>5</sup> Asumiendo la definición de estructura ecológica principal más allá del escenario ecosistémico en el cual se hace posible la existencia misma de la ciudad, sino en las relaciones que se establecen entre la naturaleza y los seres humanos que la ocupan y transforman.

<sup>6</sup> “*Que la vegetación de las montañas situadas alrededor de la Sabana de Bogotá debe ser protegida para conservar su efecto regulador de la cantidad y calidad de las aguas que son utilizadas por los habitantes de ella*” en ACUERDO 0030 DE 1976 (Septiembre 30) *Por el cual se declaran y alindan unas áreas de reserva forestal y se delegan unas funciones*. Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- **Aprobado por la Resolución Nacional 076 de 1977**

<sup>7</sup> Aunque las primeras aplicaciones del concepto lo definen como un fenómeno de intenso cambio social producido cuando las clases medias pudientes intentan tomar o retomar un espacio que ha sido habitado por sectores populares, el debate se ha ampliado en los últimos años a fenómenos similares que ocurren en otras áreas de la ciudad, incluso se habla de

habitantes de sectores populares de los sitios de la ciudad en los que han vivido, puesto que estos lugares se convierten en espacios de interés para personas de buena posición económica. Personas dispuestas a pagar más dinero por ocupar lugares que se han privilegiado y que han adquirido un nuevo valor por sus características paisajísticas y de cercanía con los lugares de la ciudad, donde existe una concentración del poder económico, social y político, tanto de la ciudad como del país.

La introducción al mercado de las tierras de los cerros orientales, aún en condiciones ilegales y de especulación, ha promovido ya la transformación en el uso del suelo y ha generado unas presiones que, por medio del poder, conectan el problema económico, con el social, el político, el jurídico y el ambiental.

A continuación se presenta el análisis de estos documentos oficiales procurando encontrar en ellos las posiciones del estado frente al manejo ambiental de los cerros orientales y en particular frente a las fuentes de agua, durante las últimas tres décadas, a partir de la constitución de del Área de Reserva Forestal Protectora.

En esta lectura no sólo se muestran los manejos y contradicciones en la construcción de la política ambiental que supone proteger los cerros y el conflicto que allí se genera entre la expansión periférica de la ciudad y el ecosistema que sirve como lugar de recarga de las fuentes de agua de la ciudad; también se presenta la forma en que estos documentos articulan una forma de pensar y de construir la ciudad, empleando concepciones ambientales y planificadoras, que luego serán contrastadas con aquellas que construyen los pobladores que habitan en las montañas y sustentan el surgimiento de sus acciones colectivas de control comunitario del agua.

Los documentos legales y de política pública que fueron analizados para entender las posiciones que sobre el ambiente, el territorio y lo público se fueron elaborando y transformando desde que fue declarada la Zona de Reserva Forestal de los Cerros Orientales tienen que ver con una lectura transversal de cuatro temas: la relación entre la naturaleza y la ciudad, la relación entre el agua y el bosque, la relación entre conservación y la definición de territorio y finalmente la noción misma de lo público.

## **1.2. NATURALEZA Y CIUDAD**

Las relaciones existentes en la legislación ambiental colombiana entre la naturaleza y la ciudad se hacen cada vez más complejas, aunque no

---

gentrificación rural, en este caso aplica como zona de frontera urbano-rural. Ver en Sargatal Bataller Ma. Alba El estudio de la gentrificación. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9796] Nº 228, 3 de mayo de 2000.

necesariamente han ido asumiendo todas las causas y consecuencias que podrían, al reconocer parámetros de responsabilidad lo suficientemente amplios en el espacio y prolongados en el tiempo.

El decreto 28811 de 1974 por el cual se dicta el Código de Recursos Naturales, asume el crecimiento demográfico como uno de los principales fenómenos que afectan las condiciones ambientales, de tal forma que se veía el problema de la concentración de la población como una característica propia de los centros urbanos, relacionada con problemas en las condiciones de bienestar y salud de sus habitantes. Por lo tanto la planificación urbana fue entendida en el Código con un fuerte énfasis en las condiciones de vivienda con “calidad ambiental” y regulación del hacinamiento, así como en condicionar lugares “cubiertos de vegetación” en búsqueda de ambientes sanos y agradables para la recreación y el descanso.

A medida que el Código se fue haciendo efectivo en regulaciones territoriales puntuales, como la de los cerros orientales de Bogotá, se denota que la forma en la cual se asume la relación de la naturaleza con la ciudad tiene, a lo sumo, una entrada, en la que la naturaleza aporta a la ciudad elementos esenciales para su propia existencia: como el agua o bienestar físico y espiritual en razón al paisaje recreado<sup>8</sup>; y una salida: que serían los vertimientos, emisiones y disposición de desechos que con la Ley 99 de 1993 serían responsabilidad explícita también de la regulación ambiental de núcleos urbanos.

Esta percepción permite reconocer lo que más adelante se definiría como valores ambientales, además de establecer formas de cuantificar sus utilidades para la ciudad, lo que ésta tendría que estar dispuesta a costear para poder mantener su existencia. Sin embargo, esta forma de entender la conexión de la ciudad con la naturaleza permite enfocar dos relaciones posibles de la ciudad con el medio de vida que la rodea: la de pagar por los daños causados y la de regular las relaciones de explotación con los lugares que tienen el privilegio de considerarse como ecosistemas estratégicos.

Ambas relaciones reconocen que la existencia de la ciudad no se debe a sí misma ni a los flujos que en ella se mueven, sino a los recursos naturales que aprovecha para poder existir, el aire que se respira, la posibilidad de consumir agua potable o la estabilidad de los suelos en los que se construye. Sin embargo, normativamente se piensa la naturaleza como una fuente de recursos que alimentan la ciudad, pero no como un todo integrado y complejo en donde la ciudad misma es una forma de habitar el medio y en permanente relación con éste. Y cuando se plantean conflictos como la expansión urbana y el crecimiento demográfico, el problema en las normas nunca se plantea en términos de las dimensiones sustentables de la ciudad, sino que ésta crezca

---

<sup>8</sup> En el acuerdo 0030 de 1976 el efecto regulador de la cantidad y calidad de las aguas que son utilizadas por la ciudad así como el bienestar espiritual de sus habitantes son los objetivos fundamentales de conservación de las montañas y el paisaje constituido por estas.

“rápida y espontáneamente”<sup>9</sup> como se menciona en el documento del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT).

Esta situación lleva a inconsistencias de la norma respecto de la relación que existe o debería existir entre la ciudad y el medio de vida que la sustenta. Por ejemplo, en el mismo POT se expone, como elemento transversal y referente obligado para cualquier decisión de política que de allí se derive, la estructura ecológica principal (EEP) de la ciudad. Entonces se llegó a pensar que la dimensión ambiental estaría realmente asumida en todos los puntos del documento.

No obstante, a medida que se revisa dicho Plan, el lector encontrará que cuando se pasa a definir los elementos de la EEP, sólo se mencionan los parques y las zonas de reserva. Diferentes de las piezas urbanas que son las infraestructuras viales y de servicios.

Ello implica entonces que la ciudad como sistema ambiental está fracturada entre los espacios que albergan la cobertura vegetal y los que no; en donde “la naturaleza” (es decir los espacios “verdes”) deben cuidarse para que el resto del complejo urbano se mantenga. Así mientras se pretende controlar la forma en la que la urbe de cemento y ladrillo crece, se mantiene la ficción que “la naturaleza” puede protegerse y mantenerse intocable mediante el cumplimiento de las sanciones y la actitud de control policivo para aplicación de la normatividad. Sin calcular siquiera que su crecimiento mismo ya es una alteración del medio.

En el caso de los cerros orientales, uno de los ejercicios más abiertos y participativos respecto de construcción de política ambiental urbana ha sido el Plan de Ordenamiento de los Cerros Orientales (POMCO). Aquí la relación ciudad - naturaleza y el tema de la expansión impusieron un lenguaje que en términos descriptivos ha retomado todos los planes y normas construidos posteriormente. Uno de los objetivos de ordenamiento de los cerros es “sellar” el borde de la ciudad o, como se escuchará en intervenciones sucesivas por parte de las diferentes instituciones encargadas de ejecutar la política de planeación urbana y aún la ambiental, se trata de “blindar” la Zona de Reserva Forestal de los “invasores”.

Con ello quizá se logre realmente restringir por un tiempo el crecimiento de la ciudad hacia los cerros orientales, pero si la ciudad no se piensa a sí misma en sus propias limitaciones y en su relación con lo que sucede en las zonas rurales del país, ¿cómo evitar que no se siga desbordando sobre los cerros y otros frágiles sistemas ambientales que la sustentan: humedales, zonas de

---

<sup>9</sup> En el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá se mencionan tres rasgos inconvenientes de la forma en la cual se ha ocupado el territorio: la ocupación de ecosistemas frágiles altoandinos; el crecimiento poblacional desbalanceado frente a la capacidad de interpretación, predicción y control; y la fragilidad de marcos normativos que permitan reaccionar frente a situaciones rápidas y espontáneas.

inestabilidad geomorfológica y tierras con un alto potencial para la producción agrícola, entre otras?

Esto genera muchas preguntas sobre la forma como se resuelve, ya no la relación sino el conflicto sociedad – naturaleza, con un corredor ecológico que busca atravesar los cerros, al tiempo que establece un “límite claro” entre la zona de expansión urbana y la reserva, casi como si se construyera una muralla que aísla “el monstruo en expansión”. En este sentido sería importante indagar qué impide que una comunidad se extienda sobre los parques o zonas verdes que se establecen al interior de las ciudades, ¿los límites que las separan de los espacios urbanizados entre sí o la forma en la cual el espacio es apropiado por la comunidad? En últimas ¿qué hace que un espacio concebido como público siga teniendo el mismo carácter, al tiempo que es concebido y normativizado colectivamente por la comunidad que lo apropia?

### **1.3. EL AGUA Y EL BOSQUE**

Considerar los recursos naturales de forma aislada nos ha sido útil para reaccionar y normar o regular un mundo que hemos fragmentado para poder conocer mejor y de modo más preciso. Aunque parte de las lecciones aprendidas por nuestra sociedad son justamente que desconectar de esta manera el conocimiento también tiene otros riesgos para nuestra relación con la vida; se presume entonces que la reacción frente a problemas del mundo real puede ser atendida siguiendo la misma fragmentación que hemos construido para entenderlos mejor.

La pregunta aquí es, teniendo en cuenta que el concepto de ecosistema tiene casi un siglo de existencia como una relación de múltiples flujos constantes entre los organismos vivos y al ambiente inerte del cual depende su existencia (Odum: 1972) ¿cómo se asume esta forma interrelacionada de ver el mundo en la manera como regulamos y gestionamos nuestra relación con la naturaleza?

Gran parte de las sentencias jurídicas que sobre el tema ambiental se dictan en Colombia acuden a dos instrumentos de política claves: El Decreto 2811 o Código de Recursos Naturales y la Ley 99 de 1993. Bajo el poder que la norma occidental da al texto escrito, estos dos documentos se convierten en ejes fundamentales de las decisiones de obligatorio cumplimiento en todos los temas ambientales y en particular sobre los cerros orientales.

Un breve análisis de estos dos textos busca comprender cuáles son los conceptos relacionales empleados para entender el agua y el bosque.

---

<sup>10</sup> Según Odum fue el ecólogo A. G. Tansley el primero que lo propuso en 1935 aunque ya antes a finales del siglo XIX Karl Mobius y el ruso V.V Docuchaev hablaron de los arrecifes y los bosques como biocenosis y microcosmos respectivamente. (Odum: 1972)

Asumiendo que la protección y conservación de esta relación será la que se reproduzca en las decisiones de jurisprudencia aplicadas a los cerros.

De esta forma se han recogido aquí dos conceptos que figuran en la legislación colombiana desde 1974 con el Código y se retoman en la Ley 99: las zonas de reserva forestal protectoras y las cuencas.

Entre los artículos que definen de entrada la protección al ambiente en el Código de Recursos Naturales está explícito que dichos recursos son interdependientes entre sí<sup>11</sup>. De tal forma que al menos como principio fundamental la norma prevé que las decisiones que se toman respecto de alguno de ellos se relacionan con otros y que su utilización será hecha “en lo posible sin interferir” con los que dependen de este.

Sin embargo, a pesar de tener en cuenta la relación, el código no asume, como principio, hasta dónde pueden realmente ser intervenidos los recursos. Es decir que el “no podrán” es un término restringido al interés general de la comunidad por vía de los derechos de terceros, a la capacidad de carga del recursos mismo y a la posibilidad de su utilización futura, pero no a las interrelaciones y daños causados a otros recursos. A lo sumo la única referencia que se hace al control interrelacionado, es que en caso de deterioro de otros recursos o alteraciones ecosistémicas por el uso de uno o varios de ellos esta acción debe “justiprecisarse”<sup>12</sup> para saber en que forma “el beneficio obtenido es más alto que el daño económico, social o ecológico que se pueda causar”<sup>13</sup>.

La Ley 99 de 1993 retoma el espíritu esencial del Código; sus principios generales claramente se refieren al tema ambiental como un asunto que reúne las relaciones sociales, económicas y ecológicas; intenta definir un sistema de gestión capaz de armonizar las distintas instituciones y entes a diferentes escalas administrativas reuniéndolas en el Sistema Nacional Ambiental (SINA), como una manera de superar nuestras formas administrativas de imaginar el espacio y las interconexiones reales que la vida y la cultura han creado en él.

Para el caso de los cerros orientales es claro que buena parte de dicho sistema aún se encuentra en el papel y que no existe hoy en día una verdadera acción conjunta por parte de las instituciones. Es así que treinta años después de creada la Zona de Reserva Forestal de carácter nacional el Ministerio de Medio Ambiente, actualmente también de Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y las autoridades ambientales del Distrito Capital (Secretaría de Ambiente) no han podido conciliar decisiones conjuntas frente al manejo de lo cerros y el único

---

<sup>11</sup> 1974. Código de Recursos Naturales. Parágrafo b - Artículo 9. Parte I Definición y normas generales de la política ambiental.

<sup>12</sup> Significa determinar el valor de algo.

<sup>13</sup> 1974. Código de Recursos Naturales. Parágrafo c- Artículo 45. Título II Definición y normas generales de la política ambiental

documento que fue producido a instancias de un comité interinstitucional, el Plan de Manejo de los Cerros Orientales se encuentra desaparecido de los archivos de las tres instituciones.

Las unidades de análisis consolidadas por el Decreto 2811 para regular y administrar los cursos de agua y la zonas de flora y fauna protegidas fueron las cuencas<sup>14</sup> y las áreas de reserva forestal, en el caso de los cerros llamadas “áreas de reserva forestal protegidas”<sup>15</sup>. Textualmente, aunque las cuencas tienen una extensión definida por la línea divisoria de aguas, cuya existencia es natural y no por una regulación más aleatoria que define un área de protección; es en dichas áreas donde se reconoce que más allá de los bosques mismos, estos deben su existencia a la protección de otros recursos renovables asociados. La definición de cuenca se auto-referencia en los cauces y la red hídrica que la conforma pero no, textualmente por lo menos, en los otros recursos naturales que la sustentan.

Los inconvenientes que se presentan para regular los recursos naturales avanzaron con la Ley 99 de 1993 hacia la consideración del agua como bien de carácter público, pero más allá de la función ecológica de la propiedad el camino para regular sistémicamente aún sigue siendo complicado.

En el caso de la reserva forestal de los cerros orientales, la falta de capacidad real para regular su fragilidad de una manera integral y sistémica por parte de las autoridades no es sólo una falta de voluntad institucional, es también la profunda desconexión que genera el no poder asumir la protección integral de los dos recursos naturales que suponen su existencia, el agua y el bosque.

Así, aunque el acuerdo 0030 por medio del cuál se crea la zona de reserva supondría un área efectiva para la sostenibilidad de la misma bajo la definición integral del decreto 2811, la extensión y los límites del área se asumieron en su momento por razones más de carácter paisajístico que de conexión ecosistémica.

En la medida en que fueron aprobando más regulaciones sobre los cerros orientales se re-elaboraba también el discurso sobre la relación entre la

---

<sup>14</sup> 1974. Código de Recursos Naturales. Artículo 312. Capítulo III De las cuencas hidrográficas: *“el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. La cuenca se delimita por la línea del divorcio de las aguas.”*

<sup>15</sup> 1974. Código de Recursos Naturales. Artículo 204. Título III De los bosques, Capítulo II De la administración y del manejo. Parte: “de la flora terrestre” *“se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y sólo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque”<sup>15</sup>.*

estructura ecológica principal de la ciudad y la importancia de las zonas de recarga de los cerros para el abastecimiento hídrico de la región. Pero lo que nunca se ha puesto en debate efectivo por parte de la institucionalidad es que los límites del área siguen estando definidos por esa primera concepción paisajística. De tal forma que actualmente regular la parte oriental de la montaña que no vemos los bogotanos y que hace parte efectiva de las cuencas que verdaderamente abastecen la ciudad y la región, esta aún por fuera del control de las autoridades competentes, distritales, regionales y nacionales. Agua y bosques o cuencas y área de reserva aún tienen una profunda desconexión normativa en los cerros orientales.

#### **1.4. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOCIEDAD**

La forma en la cual se entiende la relación de las comunidades con el entorno que los rodea y su capacidad de conservación y protección del medio ambiente tiene varias formas en la política y la legislación ambiental colombiana. Desde el año 1974 se asume una conexión entre los problemas sociales y la forma en la cual los seres humanos nos relacionamos con la naturaleza. Así, en el Código de Recursos Naturales se plantea la imposibilidad de llegar a un desarrollo armónico de esta relación, cuyo objetivo sería la disponibilidad permanente de los recursos, sin el logro de relaciones sociales equitativas.

El problema aquí es qué se entiende por desarrollo y en esa medida cómo hacer para que las decisiones que se toman en torno de la conservación y la protección realmente sean perdurables en el tiempo y permitan lograr el objetivo propuesto.

Para comprender mejor el debate y la forma en la cual se traslada a Colombia, y en particular al escenario de los cerros orientales, es preciso nuevamente retomar la Ley 99 de 1993 y la definición del desarrollo sostenible que se asume en ella como principio rector. Bajo este principio el desarrollo sostenible entendido como aquel que “conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” se convirtió en un tema que no cuestionaba el crecimiento económico como base del modelo de desarrollo que promovía las externalidades ambientales que se pretendían regular.

La capacidad de nuestro planeta para sostener poblaciones, niveles de contaminación, formas y grados de explotación de los recursos naturales tiene un límite. Pero se piensa aún que podemos superar los problemas causados y dejar un mejor mundo a los que vienen, ordenando el crecimiento y aplicando costosas tecnologías de punta para enmendar las transformaciones profundas en el medio de vida que nos sostiene.

Al tiempo que crecía el debate sobre las distintas formas de entender el desarrollo o más bien consustancialmente con este, se abrió la posibilidad para que la sociedad occidental se mirara a sí misma y repensara la forma en la cual ha construido sus relaciones con la naturaleza, al tiempo que miraba a otras formas culturales que se expresaban en muchas partes de mundo de maneras distintas. No necesariamente resultaron estas relaciones mejores o peores que la nuestra pero sí evidentemente diferentes; con otras lógicas para entender las relaciones sociales, económicas y aun del control del poder, pero sobre todo como formas distintas de entender las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Estas otras miradas que empezaban a ser visibilizadas por la fuerza de sus propias historias logran hallar caminos para hacer valer su legitimidad, en términos de legalidad, en convenios internacionales como la OIT o regulaciones nacionales como los instrumentos de ley que se configuran en Colombia para las comunidades étnicas a partir de la Constitución de 1991. Así, términos como la participación o la consulta empiezan a figurar en las normas ambientales.

Sin embargo, la lógica con la cual se establecen los mecanismos de participación no significa aún que posturas distintas a la forma de comprender y regular el ambiente y el desarrollo mismo puedan constituir parte del cuerpo real de la legislación ambiental colombiana. Conservar y proteger siguen siendo verbos que se conjugan en tanto el país, la región o la ciudad puedan seguir creciendo económicamente y la única forma en la cual estas normas han sido verdaderamente reversadas por comunidades que piensan de manera distinta ha sido a partir de las acciones colectivas que han logrado defender al interior de comunidades particulares los intereses que los mueven a pensar y existir de formas diferentes.

Desde luego, la legislación ambiental colombiana también ha facilitado caminos a los movimientos de exigibilidad por parte de las comunidades. Sin embargo, la forma en la cual se sigue viendo la relación de ciertas comunidades con el entorno es poco menos que despreciable. En este campo las comunidades étnicas han logrado importantes formas reivindicativas para que sus decisiones sean, si no respetadas, por lo menos consultadas<sup>16</sup>. Pero a las comunidades urbanas y en particular aquellas que viven en los sectores populares se les ve como “inescrupulosos”, “ilegales”, “depredadores” y “deforestadores” por parte de quienes defienden a ultranza la lógica de conservación ambiental desde ecologismos extremos. Negando la relación existente entre los problemas sociales y las presiones a los ecosistemas, donde para muchos la pobreza sigue siendo la causa de la depredación sin tener en cuenta que detrás de la pobreza se encuentran las formas en que la riqueza es indebidamente acumulada por unos pocos en formas profundamente depredadoras.

---

<sup>16</sup> Los mecanismos de consulta que prevé la ley 70 o la jurisdicción especial indígena son muestra de ello, aunque con frecuencia se señale también como las instancias de consulta son una burla hacia las comunidades étnicas y se convierten en un requisito más para aprobar las decisiones oficiales ya tomadas en otras instancias.

En estas circunstancias, los documentos jurídicos recientes que fueron consultados presumen tener un fuerte componente social, se asume que el problema ambiental de los cerros orientales se da por la falta de control en el desarrollo de la “configuración territorial”. Y por lo tanto hay que “ordenar” la expansión de la ciudad, que en términos efectivos se convierte en controlar policívicamente. En tanto que se educa la población sobre la necesidad de cuidar y proteger los cerros, como si estas comunidades no tuvieran ni la más mínima idea de lo que esto significa.

En varios documentos políticos y jurídicos de los cerros orientales aparece la importancia cultural de los mismos, en tanto se refiere al valor histórico que estos han adquirido como cerros tutelares de la ciudad, cuya importancia prehispánica está hoy en día re-significada por los lugares de culto de la iglesia católica que en ellos se encuentran. Sin embargo, sólo un documento, el POMCO, reconoce otros valores culturales como el “valor de arraigo” que tienen los cerros para las comunidades que viven en ellos; e incluye como mecanismo de control de la ocupación; mejorar las condiciones de vida y la participación de estas personas en las decisiones sobre el manejo de los cerros, así como la necesidad de vincular la conservación con la “apropiación colectiva” y la promoción del conocimiento de los valores protegidos.

Esta reflexión nos acerca a una discusión sobre las formas como se pretende garantizar la protección y la conservación: una parece pretender que construyendo muros entre los seres humanos y los ecosistemas que se han considerado estratégicos se resuelve el problema, independientemente de quien asume la administración y control de los mismos. La segunda se inclina fuertemente hacia la necesidad de construir consensos y apropiaciones colectivas entre los seres humanos y la naturaleza, como una nueva construcción de esa relación. En la que se comprenden y asumen colectivamente los mecanismos de protección, asumiendo que la naturaleza no está de un lado y el ser humano y la ciudad del otro, sino que ambos hacen parte del mismo lugar común. De aquí se desprende el cuarto y último tema que se quiso recorrer a lo largo de los documentos que representan la historia legal y política del conflicto ambiental de los cerros orientales; el debate entre la conservación y lo público.

## **1.5. ÁREAS DE RESERVA Y ESPACIO PARA “LO PÚBLICO”**

Existe un famoso debate entre las tesis ambientales que promulgan que los lugares destinados a la protección y conservación por parte de la sociedad no pueden ser de “libre acceso” o “bienes comunes”<sup>17</sup>, pues la tendencia de los

---

<sup>17</sup> Ver Garret Hardin quien escribe en 1968 un artículo para la revista Science. vol. 162 (pag.1243-1248) llamado “*The tragedy of commons*” en el cual, ante el conflicto de la presión poblacional sobre los recursos naturales, sugiere que los mecanismos de explotación basados en la racionalidad económica individualista de los seres humanos hacen que aquellos recursos ubicados en espacios de libre acceso, que él llama espacios comunes, se agoten rápidamente.

seres humanos será la de explotarlos individualmente hasta lograr la desaparición de los recursos estratégicos para la reproducción social y de la vida misma que en ellos se encuentra. Por lo tanto es preciso construir mecanismos de regulación que desde el estado o la privatización de dichos espacios puedan construir regulaciones efectivas.

Por otro lado están aquellos que suponen que Hardin confundió en su apreciación el concepto de “acceso libre” con el de “bien común” y que al usarlos de forma indistinta en su análisis terminó condenando cualquier capacidad de organización social, diferente a la institucionalidad formal o a los mecanismos de privatización, a la imposibilidad de construir acuerdos para regular colectivamente el manejo y explotación de las áreas comunes (Azqueta 2002)

El debate que allí se generó no se refiere a otra cosa que a la forma en la cual nuestra sociedad piensa que deben ser protegidos los recursos naturales, y la forma en que los seres humanos los concebimos y utilizamos. Para Hardin la racionalidad económica está atada indiscutiblemente con la satisfacción individual. Pero es claro que existe en muchas comunidades que se relacionan directamente con los recursos naturales, la posibilidad de construir acuerdos colectivos de manejo que permitan la interrelación de éstas con el área reservada para una actividad determinada. Y que de hecho, es sólo mediante la construcción de estos pactos de común acuerdo y la apropiación de los lugares por parte de las comunidades que los recursos naturales logran verdaderamente protegerse.

Ambas posturas han aparecido en el debate sobre la permanencia de las comunidades en los cerros orientales. En los documentos marco de la ley ambiental en Colombia, es decir el Código de Recursos Naturales y la Ley 99, es claro que el carácter público del área de reserva está dado en la medida en que el “ambiente” es considerado patrimonio común, criterios que en ambos documentos son asociados al hecho de “ser responsabilidad de todos” la “utilidad pública” y el “interés social”.

En el Código está señalada la contraposición entre lo público y lo privado en la medida en que, las características públicas del ambiente hacen posible que se limite el derecho a la propiedad privada. Y se considera que proteger a futuro dicha percepción se logra declarando “inalienable” e “imprescriptible” el dominio público de recursos naturales como el agua. Mientras que en la Ley 99 las instituciones del estado se reservan el derecho a controlar la valorización de predios colindantes o que se encuentren en zonas destinadas a la conservación o preservación que implicasen la adquisición de estos bienes por parte del estado.

---

Textualmente dice “la ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada cual buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los bienes comunes resulta la ruina para todos. *pp. 1243-1248*. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. Gaceta Ecológica. Número 37. Instituto Nacional de Ecología, México, 1995. <http://www.ine.gob.mx/>

Es interesante ver que en ambos documentos de política se considera fundamentalmente al estado como el encargado de velar por la protección de los recursos que son considerados de interés social y utilidad pública. Y aunque la Ley 99 introduce el tema de “la participación” de la sociedad civil, en la definición y adquisición de las áreas de conservación la posibilidad real de decidir las formas de gestionar estos lugares continúa siendo potestad del Estado.

Para el caso de los cerros orientales, en los documentos que definen normativamente estos horizontes de política ambiental se señalan a la población que los habita y particularmente a los sectores populares como “depredadores” de los cerros. Empleando la lógica del análisis de Hardin es preciso aislar estas miles de personas del acceso a las áreas protegidas para evitar así su desaparición.

Uno de los documentos claves para la actual y futura transformación de la ciudad como lo es el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) decretado en el año 2000, afirma que entre sus “objetivos físicos” está la recuperación de “lo público, como guía principal de construcción de la ciudad, asegurando su apropiación por parte de los ciudadanos”<sup>18</sup> y define los cerros orientales como uno de los principales espacios públicos urbanos por estar asociados con la estructura ecológica principal de la ciudad.

Al mismo tiempo, según el POT de Bogotá, el gran reto del ordenamiento territorial son los llamados “comportamientos que generan incertidumbre”, “opciones arbitrarias” dice la cita textual del documento de Colciencias usado como referencia y que se transforma en el documento del POT como “comportamientos imprevistos” como los que generan problemas urbanos tan graves como la ingobernabilidad, la degradación ambiental y la concentración de la pobreza. La tesis del POT busca mostrar que en aquellos llamados “comportamientos imprevistos”<sup>19</sup> existe una lógica de ocupación que no es admitida y entra en un círculo peligroso en que la política pretende gobernar lo que a su modo le parece caótico, imprevisto y desorganizado, asumiendo de hecho que no existe la posibilidad de que un orden, una lógica y una previsión distinta se está formando en esos lugares bajo sus propias formas de gobierno y lógicas de manejo del entorno.

Aparecen entonces los documentos expedidos por el MAVDT en el año 2005 y la resolución del Tribunal Administrativo de Cundinamarca correspondiente a la acción popular 2005-00662 radicada en el año 2006, ambos conducentes a sancionar y aplicar lo enunciado por el POT de Bogotá. La resolución 463 del

---

<sup>18</sup>DECRETO 619 DE 2000 Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. Parágrafo 6, Artículo I Título I “Objetivos Físicos”.

<sup>19</sup> Que leyendo la caracterización de los cerros en el mismo documento son la minería y la ocupación subnormal de estratos altos y bajos.

Ministerio adoptaba una zona de transición entre el área de desarrollo urbana propiamente dicha y la de reserva. Dicha área posibilitaba el manejo de los recursos naturales de carácter privado, siempre y cuando se mantuvieran las condiciones de conservación mediante sesión de áreas.

La decisión del Tribunal, asumió la noción de derecho colectivo sobre interés de particulares. Vinculando esta decisión con la prestación de un servicio público vital como el agua para los habitantes de la ciudad, se sancionan las autorizaciones dadas por la CAR para sustraer desarrollos urbanos de la zona de reserva y hace responsable a esta institución de la necesaria salida de los habitantes de los cerros de la zona limitada como área de reserva en el año 76.

Entonces, para entender la transformación en la idea de “lo público” y su relación con la propiedad los documentos de ley sugieren distinguir y superponer las diferencias entre el “interés general” sobre el “interés particular”. En este momento es cuando el panorama aparentemente claro de la norma empieza a esfumarse sutilmente ¿Quién y qué distingue realmente el interés general del particular?

Por otro lado, tanto en la resolución 463 del MAVDT como en el fallo de la acción popular 2005-00662 del Tribunal, el carácter público de la reserva tiende a ser resumido en el servicio ambiental que estos prestan para un colectivo determinado. El conflicto se resume así entre la función de los cerros orientales como estabilizadores del sistema hídrico de abastecimiento de la ciudad y los lugares en los cuales la gente ha ubicado sus viviendas. En últimas, el debate sobre “lo público” resulta ser un problema de usuarios y no de responsabilidad y formas de relacionarse con el bosque o el agua y los recursos naturales asociados, como enunciaba en su fundamentación del decreto 2811 de 1974.

La noción de “lo público” ha sido ampliamente discutida respecto de las formas económicas, políticas, sociales y culturales, haciendo exhaustivas distinciones entre “lo público” y “lo privado”, sus relaciones y las fronteras que las sociedades han tomado en diferentes momentos de la historia y la geografía del mundo. De tal forma que solamente en las sociedades modernas y capitalistas, lo común, lo estatal, lo colectivo, lo social y la multitud son términos que se han asociado en diferentes momentos con la idea de “lo público” (Múnera: 2009)

Sin pretender abrir el debate sobre la idea de “lo público” es posible ver que en los documentos oficiales escritos para regular el área de reserva forestal de los cerros orientales existe la noción de “lo público” asociada a los términos de utilidad pero también de responsabilidad, que fue transformándose rápidamente en términos de propiedad y uso, convirtiendo a su vez un conflicto de ciudadanos en un conflicto entre usuarios.

Este asunto es clave para entender los debates que se encuentran en el fondo de muchas discusiones sobre el uso del suelo en los cerros orientales puesto que parte de la sustentación legal que se justifica mediante las confusas

decisiones de las autoridades competentes es que se debe anteponer el interés colectivo (el de millones de habitantes de la ciudad), al interés de unas cuantas personas que habitan las laderas de los cerros y quienes defienden, en últimas, no perder sus propiedades privadas. Lo cual, por supuesto, invisibiliza la capacidad colectiva de las comunidades populares a pensar, actuar y responder como colectivos.

## 2. LA CIUDAD EL AGUA Y LA VIDA DESDE LA MONTAÑA

En el capítulo anterior se mostró cómo el agua cobra un papel protagónico frente a la definición de una zona de reserva forestal en los cerros orientales y las lógicas de expansión de la ciudad que se extiende hacia los cerros mismos, convirtiéndose en la razón fundamental que guía el posible desalojo de por lo menos setenta mil habitantes<sup>20</sup> de los barrios populares. También se puso de manifiesto como las diferentes instituciones que han sido competentes frente al manejo de la zona de reserva forestal han construido una percepción de “lo público” frente a los cerros orientales que pone de manifiesto que cada vez se desnaturaliza más el concepto de habitante para convertirse en el de usuario, despojando las relaciones existentes entre las comunidades y el lugar que han apropiado, ocultar la existencia de su identidad colectiva. (ver anexo fotos 1-3) No es un análisis detallado de los elementos que constituyen esta lógica o forma de estructurar el pensamiento pero intenta abordar algunos elementos que a lo largo de la historia de formación de los barrios se construyeron en elementos de cohesión y disputa entre sus gentes.

Luego de tres años de conversar con algunos de los habitantes de los barrios San Luis, San Isidro y Bosques de Bella Vista, esta parte del trabajo cuenta la forma en que los habitantes de estos barrios han construido una lógica de pensamiento y acción frente al recurso hídrico.

Todas las civilizaciones precedentes y los pueblos que actualmente se distancian o comparten la llamada cultura occidental han considerado el agua como uno de los cuatro elementos vitales confiriéndole, muchos de ellos, carácter sagrado y definiéndola como elemento conector entre lo material y lo espiritual. Los ejemplos desbordan las intenciones de este texto pero coincidirá conmigo el lector en que es importante mencionar algunos de ellos para darle el lugar adecuado a las reflexiones que aquí se hacen.

En algunas culturas mediterráneas el agua está relacionada con el mito de la mujer fundadora, civilizadora y constructora, quien promete desposarse con sus futuros maridos bajo la promesa cumplida de solucionar problemas relacionados con el abastecimiento de agua para sus comunidades de origen (Delpech: 2005). En las cosmologías centroamericanas y andinas el agua no sólo es elemento primigenio generador de la vida, sino que la tierra “flota” sobre ella, o la penetra de forma tal que para los pueblos andinos las lagunas consideradas sagradas se comunicaban entre sí mediante túneles subterráneos, una lógica que aún pervive en las comunidades campesinas colombianas del altiplano cundiboyacence (Carrillo: 1996).

El agua ha sido también relacionada con la muerte, siendo la ruta que toma el barquero que conduce las almas para llevarlas al “más allá”, y también como el elemento sagrado empleado en varios cultos religiosos para iniciar en ellos a

---

<sup>20</sup> Dato expresado en el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Septiembre de 2006 que cita como fuente el Departamento Administrativo de Planeación Nacional (DPAD).

los recién llegados al mundo. Como en el caso de los campesinos del altiplano, todas estas son formas de entender el agua que no son tan distantes en el tiempo y el espacio pues hacen parte de nuestras vidas y de nosotros mismos.

La arquitectura del siglo XVIII en nuestra civilización occidental buscó romper con el caos y la inevitabilidad de la naturaleza, definiendo los tres problemas fundamentales del agua bajo el carácter puramente utilitario de sus funciones de abastecimiento, saneamiento y ornato (Calatraba: 1995). De esta forma, explica Calatraba, se pronunciaba una fractura entre: el control de la naturaleza por el hombre a través de la tecnología, de su admiración por las formas irracionales que configuran la “estética de lo sublime” y hacen que nos detengamos admirados ante la voluptuosidad y fuerza de la otra parte de su naturaleza indomable. A esta otra parte no quedaba más que investigarla, desentrañar los misterios de su composición última y entender racionalmente sus movimientos con la esperanza de algún día poderlos también controlar.

Nuestra civilización descubre también que el agua está compuesta de dos moléculas de hidrógeno por una de oxígeno que no sólo se unen entre sí, sino que establecen enlaces inestables entre cada una de ellas, dándoles algunas de sus características más importantes, como la estabilidad de su forma ante los cambios de temperatura su densidad y propiedades solventes.

Y ahora sabemos que tan solo el 3% del agua del planeta es dulce y que de esta el 1% es agua superficial, pues la demás esta congelada en los casquetes polares o en los acuíferos y corrientes subterráneas, lo cual hace de este liquido, en su forma potable para los seres humanos, un recurso sumamente escaso y no renovable (Domenech: 1995).

Entre otras tantas cosas que no se alcanzan a mencionar ni a comprender en tan poco espacio, hemos re-aprendido que no se la puede considerar como un elemento aislado en la naturaleza, sino que por el contrario la posibilidad de su existencia, en las formas en que la conocemos hoy en día, depende de su relación con los demás elementos de la biosfera, orgánicos e inorgánicos. Así, el destino que el agua toma varía dependiendo de las formas vegetales que se encuentre a su paso, pudiendo quedar en el follaje de los arboles, escurrirse por entre las tierras obstruidas de suelos desnudos, ser retomado por las plantas o conducida por suelos aptos y estructurados a las corrientes superficiales o bien a los acuíferos y corrientes subterráneas, para luego permanecer en estas últimas o brotar por fuerzas “exurgentes” a la superficie formando las manas, manantiales y nacederos<sup>21</sup>.

Los cerros orientales de Bogotá son uno de los escenarios en los cuales se pueden ver estas interacciones; según el Plan de Manejo Ambiental de la CAR las diferencias entre los 3600 y los 2700 metros sobre el nivel del mar permiten gradientes que con una buena cobertura del suelo favorecerían la formación de corrientes superficiales (31 cuencas en su zona frontal) y de los acuíferos

---

<sup>21</sup> Acueducto de Bogotá. 2006. *Los Cerros Orientales y su Flora. El Acueducto de Bogotá, sus Reservas y su gestión ambiental*. Acueducto de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá

profundos que no sólo se encuentran bajo los cerros puesto que sus sistemas de recarga alimentan todo el sistema subterráneo de aguas de la sabana. (ver anexo fotos 9,10)

Y también se sabe que descuidando esta cobertura se favorece la erosión e inestabilidad de las geoformas, los deslizamientos producidos por la erosión de los suelos, el deterioro y compactamiento de los mismos, interrumpiendo así la entrada de agua a los sistemas subterráneos, es decir las llamadas zonas de recarga.

El mismo documento señala también que existen por lo menos dos variables importantes en términos de temperatura y precipitaciones a lo largo de las montañas que sólo pueden ser ocasionadas en tan cortas distancias por los microclimas que se generan en los sistemas de montaña. Razones por las cuales, a pesar de las presiones a los ecosistemas, existe aún una altísima variedad de especies vegetales y animales, estos últimos particularmente conformados por aves<sup>22</sup>. Lo cual a su vez favorece una cobertura del suelo heterogénea que posibilita el paso del agua la interior de la tierra.

Dichas quebradas hacen parte de un sistema más amplio que es la cuenca del Río Bogotá, de forma que no solamente aquello que corre por sus venas es transportado a este río convertido hoy en día en una gran alcantarilla, sino que la flora y la fauna asociada a sus rondas conforman los corredores ecológicos que permiten comunicar ambientalmente la ciudad tanto en sentido sur – norte como de forma oriente – occidente.

La vegetación y los suelos en los cerros orientales contienen buena parte de los sistemas de recarga de las fuentes de abastecimiento de agua principales con las cuales cuenta la ciudad de Bogotá. Pero también las corrientes superficiales que aún se mantienen conforman corredores de comunicación de la estructura ecológica de la ciudad. Por ejemplo, para el área que nos ocupa de aquí en adelante tenemos que los barrios que conforman la Unidad de Planeación Zonal UPZ 89 están surcados por las quebradas de Morací, Sureña, Puente Piedra y Pozo claro, que desembocan en la quebrada Chicó, que a su vez alimenta los humedales de Córdoba y Juan Amarillo y estos al Río Bogotá.

## 2.1. LA MONTAÑA

“  
*Aquí todavía es campo, yo en la ciudad no he vivido nunca*”  
Dolores Ayala

Doña Dolores lleva cuarenta años viviendo en el barrio San Isidro. Allí llegó con sus hijos, cuando aún eran unos niños, proveniente de una vereda del

---

<sup>22</sup> Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, documento principal. Bogotá D.C., Abril de 2006

municipio contiguo de La Calera; allí nacieron las últimas de sus hijas y sus nietos y nietas. Para ella como para muchas otras personas que habitan estos barrios, la montaña no fue sólo el lugar donde pudieron acomodar su existencia, sino que se convirtió y es hoy el lugar donde han decidido construir el tejido de sus vidas.

Los barrios San Luis, San Isidro I y II, la Sureña, la Esperanza y Bosques de Bella Vista, aún siguen siendo ignorados por muchos de los bogotanos que entramos o salimos por la vía a La Calera haciendo la ruta turística de la sabana o por los jóvenes que van de rumba en las noches a los bailaderos y bares que aprovechando la increíble vista nocturna de la ciudad se ubicaron en la zona desde los años ochenta (Ver anexo 1) De hecho, gran parte de las personas que hacen posibles estas dos actividades de fin de semana viven en estos barrios así como muchos otros y otras que levantaron los muros de nuestras casas o lavaron la ropa de muchas familias bogotanas. Como tantas otras veces, la ciudad se apresta a tomar una decisión que puede cambiar la vida de estas familias, que como nunca ha visto, asume que poco puede pasar si una vez percatada de su existencia decide que representan un problema para la ciudad y que sería mejor que no estuvieran allí.

Los barrios mencionados aquí se encuentran en los Kilómetros tres y cuatro vía a La Calera. Aunque Bosques de Bella Vista es un poco más cercano a la ciudad y está aislado de los demás por un fragmento de bosque de pinos que son terrenos privados parte de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales y fue poblado por algunas familias que llegaron principalmente de Cundinamarca y Boyacá, contratadas por el Ejército Nacional para explotar las canteras ubicadas en esta zona de la montaña para la extracción de material de construcción empleado en sus obras de infraestructura.

De los otros barrios, San Isidro I y II fueron los primeros en consolidarse más como parcelaciones rurales que como loteos barriales propiamente. Familias como la de doña Dolores llegaron en los años 70 cuando la Caja Agraria financió la construcción de unas casas que no solamente contaban con la vivienda sino que tenía un área considerable que podría perfectamente usarse para cultivos, como sucedió en muchos casos.

En esta época no se contaba con ninguno de los servicios públicos esenciales; *“llegamos a esta casa que la había hecho la Caja Agraria; en ese entonces no había ni acueducto, ni luz, ni nada; había unos pocos vecinos que sacábamos el agua de unos nacimientos y la traíamos cargada”*, afirma doña Dolores. Luego fue llegando la gente de San Luis, la Sureña y por último el poblamiento de La Esperanza, que ya es considerado por la gente de los demás barrios como una etapa desafortunada y malintencionada del poblamiento, en donde unos pocos se aprovecharon y lo siguen haciendo de la necesidad de muchos para dividir, vender y construir en zonas que van más allá de los límites de sustracción colocados por la CAR, que legítima o ilegítimamente, como ya se vio en el capítulo anterior, son los únicos documentos mediante los cuales una institución oficial ha permitido la existencia oficial de los barrios.

Muchas de las personas que han vivido, conocido y trabajado en estos barrios, distinguen tres momentos en el poblamiento de los mismos, no necesariamente consecutivos entre sí pero que definitivamente se relacionan con la forma de ordenar el espacio con que se fueron habitando estos lugares y las diferentes formas de apropiación del territorio a través de las cuales se reflejan las maneras en las cuales se comprende y se realizan acciones determinadas con el entorno natural.

El primer momento es aquel que muchas de las personas con las cuales conversé en estos años llaman de las familias originarias, antiguas o de los abuelos. Así se les considera a las familias campesinas que llegaron inicialmente al lugar, quienes no cambian sus formas de vida y continuaron relacionados con las faenas del campo, bien porque las tierras adquiridas se los permitieron o porque se vinculaban como empleados de fincas o tierras de cultivo cercanas. Luego se daría paso a la llegada masiva de personas provenientes de distintos lugares a los barrios de la ciudad. Y finalmente al estado actual, caracterizado por la presión normativa y una “aparente estabilidad” en la población como se muestra a continuación.

El llamado primer momento no solamente está marcado por la vinculación a la actividad económica que determina la condición campesina de los habitantes, quienes siguieron vinculados a fincas de otras personas o manejaban sus propios cultivos. Lo son también las relaciones con el espacio, con el tiempo y entre las personas.

La conexión con Bogotá estaba definida por rutas de buses intermunicipales o los primeros colectivos que salían de la calle 72, lo cual hacía muy costoso y dispendioso llegar a otros lugares de la ciudad. Algunos de los más viejos recordaban cómo la vinculación con el mercado implicaba caminar largas jornadas como hoy en día se sigue haciendo en buena parte de las zonas rurales del país: *“en ese tiempo el transporte era solamente la flota o a pie; un nieto de ella contaba que a él lo mandaban a comprar el pan a Usaquén, entonces él todos los días bajaba a Usaquén a la panadería de la 119 con 7 por desechos”* le contaba hace unos años a Maya la señora Ana, quien si hoy viviera tendría mas de cien años.

Pero no sólo para comprar el pan se caminaba, sino también para conseguir el agua en las épocas de verano y, tanto en Bosques de Bella Vista como en San Isidro, eran las mujeres quienes se enfrentaban a las tareas de la casa y quienes debían solucionar cotidianamente el problema. Eran las mujeres quienes llevaban costales de ropa para lavar en las quebradas o cargaban agua de los nacederos para las necesidades domésticas; por lo tanto no es de extrañar que al igual que en otras partes país y del mundo fueran ellas quienes se organizaran para empezar a gestionar soluciones estructurales que les permitieran mejorar la calidad de vida de sus familias, como está consignado en las historias de origen de los acueductos comunitarios al igual que en los mitos de las culturas mediterráneas. Las mujeres ganaron así más tiempo de

vida, no tanto para mejorar la calidad de las suyas como para vincularse a dobles y triples jornadas laborales.

La época de las familias se recuerda también como una época en que se construyeron las dimensiones de la palabra comunidad. Doña Carmen, quien llegó a la zona de San Luis ya en el año 78 recuerda que “el abuelo Leonidas”, celador en el siete de Agosto y en sus ratos libres presidente de la Junta de Acción Comunal, invitaba a menudo a los habitantes del barrio a conformar jornadas de trabajo colectivo. La primera escuela, los primeros cableados, los primeros contenedores de agua y la adecuación de las primeras vías se hicieron de esta forma.

Los barrios fueron conformados por estos primeros pobladores y sus familias, quienes a medida que iban creciendo empleaban el espacio disponible para que los hijos construyeran sus propias viviendas. Los viejos, cada vez más agotados, podían dedicarle menos fuerza a las parcelas y los hijos que crecían y agrandaban las familias se alejaron de las actividades del campo para vincularse cada vez más a la oferta laboral de una ciudad que crecía a sus pies a pasos agigantados.

Familias como la de doña Carmen también llegaron de otros lugares, provenientes del campo o de otros barrios de la ciudad. La mayoría con historias de migración recientes, en donde las lógicas de trabajo solidario no son ajenas y el trabajo colectivo en minga o la mano de vuelta en torno de una olla común son prácticas propias de las comunidades campesinas de todo el país.

Al tiempo que se consolidaban estas primeras familias también se empezaban a presionar los equilibrios ecosistémicos de la montaña; primero de manera gradual y luego desbordadamente. Los sistemas de aguas residuales fueron adecuados inicialmente a pozos sépticos que al cabo de pocos años empezaron a contaminar las zonas de recarga y con ellas las corrientes subterráneas y los nacederos. A tal punto que hoy en día los niveles de coliformes hacen que estas fuentes no puedan ser consideradas aptas para el consumo humano o animal. Especies vegetales nativas fueron también explotadas para la construcción de las casas, como fuentes de energía y en algunos lugares se permitió e incentivó la explotación de canteras para la construcción, con prácticas que alteraron la estructura del suelo provocando la inestabilidad del mismo y el riesgo de deslizamiento.

En esta primera parte del poblamiento persiste una relación directa con el medio natural que se ocupa, pues aunque la presión sobre ecosistemas frágiles como los bosques y páramos con el tiempo termina desbordando la capacidad de reparación de los mismos en sus estados naturales, una familia que depende de la tierra para subsistir rápidamente puede conocer y comprender las limitaciones de sus suelos y fuentes de agua. Estas primeras familias sabían que no se podían dañar a sí mismas y por lo tanto conocían cuáles eran los puntos de recolección de agua potable y, probablemente, cuando las

relaciones con las gentes de abajo se hicieron más esporádicas y conflictivas fue cuando se ubicaron las primeras zonas de descarga en las quebradas al terminar los barrios.

El segundo momento está dado por la llegada a los barrios de muchas personas que venían buscando un lugar donde acomodarse: muchos recuerdan cómo camiones repletos de trasteos empezaron a llegar a los barrios cada vez con mayor frecuencia. Entonces ya no fue tan fácil para los que estaban allí retener el origen de tantas personas, probablemente porque eran demasiadas para pretender conocerlas a todas. A medida que se trajo la luz, se construyó el acueducto o se hizo la pavimentación de la vía, se fueron transformando las posibilidades de recrear espacios colectivos y más allá de la acción conjunta que propiciaba un espacio de reconocimiento casi familiar, el otro se fue transformando en “el vecino”.

Espacios como los lavaderos comunitarios o las largas filas en los nacederos para llevar el agua a la casa, en los cuales las mujeres se daban el tiempo para compartir sus historias y las de los demás, fueron reemplazados por las reuniones en torno de la junta comunal, del acueducto, la asociación de padres de familia y las organizaciones de vecinos que tímidamente aparecían. Estas reuniones tenían como fin último solucionar problemas puntuales de la comunidad y no tanto conocerse entre sí.

Un elemento absolutamente clave en la densificación de la zona fue la llegada del transporte público urbano; ello ocurrió porque se permitió que otras personas de Bogotá conocieran el lugar y pensaran en estos barrios como sitios posibles para vivir con sus familias sin arriesgarse a perder su vinculación a la gran ciudad.

Sumadas a la segunda generación de las llamadas “familias originarias”, estas personas establecieron su vinculación definitiva a Bogotá, y las antiguas parcelaciones fueron adquiriendo la apariencia de barrios, no sólo por la densificación de las viviendas en el espacio sino por las formas de vida cotidiana que empezaron a convivir en su interior. Mientras los niños y niñas que nacían en el barrio se criaban con sus abuelos o abuelas y asistían a los jardines comunitarios y escuelas por las que estos habían luchado y trabajado colectivamente, sus padres trabajan en la ciudad, salían muy temprano y regresaban en las noches.

A medida que más gente llegaba a los barrios gracias a la estabilidad que produjo la resolución de los servicios básicos, los recursos naturales fueron altamente presionados; en las zonas donde se realizaron loteos no se dejó espacio para zonas verdes y muchas de las antiguas parcelas fueron ocupadas por las familias que iban creciendo.

La intensidad de la relación con la ciudad se conjugó lentamente con el abandono de la tierra y los pequeños equilibrios logrados se rompieron. Los objetos ya no tenían un alto nivel de reutilización y los productos de la ciudad

llegaron detrás de sus comodidades. La producción de basura no pudo ya restituirse al medio de la manera en la cual se hacía antes y una forma de deshacerse de ella fue tirarla a la quebrada a la cual ya nadie miraba.

Diana Aya, quien nació en San Isidro hoy tiene 25 años y explica así este comportamiento frente al agua: *“me parece que no hay una cultura de cuidado del agua; es decir, del cuidado del agua sí, pero de la que viene por el acueducto y para quienes hemos vivido toda la vida aquí porque sabemos lo que es la crisis del agua”*. Muchas personas afirman, como ella, que en el momento en que llegó gente masivamente a los barrios se generó una fractura. La garantía del agua potable a través de mangueras rompió la conexión con la esencia viva de la misma y esta se convirtió en un servicio, que se cuida en la medida en que es escaso o que cuesta dinero su desperdicio. Pero que una vez se rompían las relaciones de vecindad, poco importaba hacia dónde corrían las aguas negras y los desperdicios, con tal que salieran de los límites cada vez más cortos de la propiedad.

Lentamente la cultura agrícola se fue perdiendo. En palabras de doña Dolores *“por ahí de vez en cuando sembraba, haba, papa, nabos, maíz, arveja, todo se da aquí... Después cuando nadie volvió a sembrar dejamos el pradito”*. Con la ciudad llegaba una forma de ver el mundo campesino que dejaba reducidas las prácticas agrícolas a la terquedad y el capricho de los más viejos. Así algunos abuelos y abuelas siguieron cultivando sus tierras con lo que podían, los que menciona doña dolores eran los cultivos más comunes junto con las hierbas aromáticas, pero al disminuir sus fuerzas las huertas eran abandonadas y se cambiaban por otra estética que irrumpe en los barrios, la de los prados de grama o pasto o “praditos” como los llama doña Dolores.

A los primeros barrios no solamente llegaron personas buscando afanosamente un techo para sus familias; también llegaron otras personas de clase media y media alta de la ciudad que buscaban huir del ruido y la contaminación, en un ambiente medianamente campestre que les brindara los espacios y paisajes del campo con las comodidades de la ciudad. Rápidamente, otras personas mucho más pudientes y firmas constructoras de suburbios al estilo americano se interesaron en la zona y llegaron a ocupar los predios privados de Bogotá y La Calera. Al tiempo que se instituían los acuerdos para establecer las responsabilidades ambientales de la propiedad privada pretendiendo resolver el problema de la conservación con porcentajes de área de estas propiedades destinados al bosque nativo, problemas como la presión de estas viviendas por el suministro de agua potable o el destino de las aguas residuales de los complejos residenciales quedaron sin resolver.

Los habitantes de estos condominios llegaron marcando sus límites con los barrios populares; altas cercas, extensos muros de piedra y perros adiestrados dispuestos a saltar sobre cualquier extraño que osara siquiera a acercarse a sus enormes jaulas. Pero también marcando diferencias estéticas con la forma de relacionarse con la naturaleza; grandes extensiones de prados verdes, bien

parejos y dispuestos cada fin de semana para los asados familiares y jardines bien cuidados con las tres o cuatro especies predilectas de la dueña de casa.

Así, mientras algunas organizaciones de vecinos intentaban “generar conciencia” entre los habitantes de los barrios para conservar la naturaleza y encontrar formas de vida adecuadas para todos asumiendo la fragilidad e importancia ecosistémica del entorno; una mentalidad individualista y paisajística de la naturaleza se colaba por entre las costuras de los barrios, haciendo pensar a menudo que el trabajo de “concientizar” a sus habitantes de la presión que ejercían sobre la naturaleza sería infructuoso y desagradecido.

El tercer momento es el que viven actualmente los habitantes de los cinco barrios. Con el correr del tiempo la zona de reserva ha pasado de ser un lugar de vida a convertirse en una amenaza permanente de su propia estadía. Las moyas, que son el lugar frontera entre la reserva y las viviendas, deja de asumirse como de todos para convertirse en una tierra de nadie donde es mejor no subir porque atracan y hacen daño a la gente; un lugar en el cual las normas han optado por decidir excluyentemente entre la reserva o la subsistencia de sus familias en los barrios. A lo cual se suma que en este momento los vacíos normativos permitan a urbanizadores y constructores seguir avanzando sobre la zona de reserva.

Sin embargo hay formas organizativas de la comunidad que aún persisten en entender y gestionar los barrios de otras formas, permaneciendo aún al margen de las lógicas con las cuales se transa el pago de multas por contaminar el agua o se pagan altos impuestos por vivir en lugares de conservación.

Estas propuestas no surgen por generación espontánea ni pueden ser entendidas por fuera de estas distintas maneras en que se han relacionado las comunidades con el territorio, están en manos de la generación de abuelas y abuelos, apoyados en los saberes que tuvieron que cambiar por vincularse a las dinámicas laborales de una ciudad como Bogotá. Están en la persistencia de formas organizativas que, como el acueducto comunitario, surgieron al final de los primeros momentos de trabajo conjunto y que por diversas razones como se verá más adelante aún se conservan, así como en la experiencia de personas que llegando de otros lugares entendieron la necesidad de fortalecer las formas solidarias de construir comunidad; y también el protagonismo que han tomado los jóvenes de los barrios, quienes en los ojos de sus abuelos encontraron en la montaña una forma distinta y posible de existir en la ciudad y en el lugar imaginado y que intenta ser construido de nuevo como un espacio continuo entre los barrios y las zonas de protección de la reserva.

Según la mayoría de las entrevistas realizadas el problema que se presenta hoy en día de presión sobre los recursos naturales y en particular de la contaminación del agua se hace manifiesto en el momento en el cual se da la llegada masiva de muchas personas a los barrios. Pero las razones no se limitan al simple argumento del crecimiento demográfico y la presión sobre los recursos. Lo que se ha puesto de manifiesto aquí es que las formas en las

cuales estas personas se ubicaron en el espacio, su relación de dependencia con la ciudad de Bogotá, la transformación de los espacios de construcción colectiva y la apropiación del lugar mas allá de los límites de la casa, la calle, el barrio o incluso el lugar donde se supone que empieza el área protegida, son parte de las razones por las cuales se incrementa esta presión.

Aunque buena parte de estas explicaciones se deben a actitudes que las personas de los barrios han sostenido en momentos determinados de su poblamiento, las transformaciones en sí mismas no explican la manera en que el conocimiento ambiental producido en este momento de tránsito, hace o no viables estas acciones. Aunque queda claro que la presión sobre las fuentes de agua no sólo la han generado los sectores populares que llegaron a los barrios, esto no resuelve la pregunta de si dicha presión, en el caso de los barrios, está dada por las condiciones de pobreza e “ignorancia sobre los ciclos naturales” por parte de los sectores populares, quienes en sus cortos momentos de formación como sujetos colectivos y gran diversidad de lugares de origen son incapaces de desarrollar un pensamiento ambiental.

Lo cual sólo se podría pensar si además de narrar su historia y el manejo del espacio se intentaban entender las razones por las cuales se construye y transforma una o unas relaciones con la naturaleza.

## **2.2. LA VOLUNTAD DEL AGUA**

*“El agua también tiene eso que puede estar en todas partes  
pero a veces se vuelve esquiva, como si tuviera voluntad propia”*  
Maya Pinzón

Tratando de entender lo que significaba el agua para la gente del barrio, no solamente como el elemento necesario por el cual se lucha, sino de la forma en la cual se entiende y se asume su existencia, realicé un taller y varias entrevistas que tenían como fin conversar sobre el agua: El motivo era encontrar si en esa construcción del conocimiento hubiera podido existir una fractura que no solamente se reflejara en las acciones de la gente sino en la forma en la cual se construye y se comparte una idea sobre el agua.

Reuniendo personas de distintas edades de los barrios San Isidro y San Luis, empezamos a conversar sobre la forma en que ellas y ellos entendían el agua, las conexiones que tienen las aguas superficiales corrientes con sus puntos de origen y llegada, es decir los nacimientos y el mar; de la forma en la cual se relacionan con las plantas y animales conocidos; y finalmente, siguiendo algunas intuiciones elaboradas en trabajos anteriores con familias campesinas de la sabana de Bogotá y el altiplano cundiboyacence, seguir la pista a un par de entidades que hacen parte de las leyendas de muchas otras zonas rurales y en particular de las del centro del país, los tunjos y los mohanes. La razón, es que la mayoría de las personas eran provenientes o bien hijos de personas que

alguna vez habían migrado de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y el Eje Cafetero.

El objetivo de la búsqueda no era reconocer una persistencia más que conectara la cultura popular de unos barrios de Bogotá con la de las familias campesinas del centro del país o incluso con historias todavía más profundas, como creo que en efecto sucedió. Se trataba de entender, a la luz de los cambios mencionados en la primera parte de este capítulo, cuáles son las transformaciones cognitivas que dinamizan las lógicas urbanas y cuál su consecuencia sobre la relación de los habitantes de los barrios con unas formas de la naturaleza tan estratégicamente ubicadas (ver anexo foto 12)

Cuando la gente de San Isidro y San Luis hablan sobre la historia de los barrios, la de sus propias vidas y la forma en que una y otras se había transformado en tan pocos años, siempre se refieren al agua, en términos de servicio o al uso de las quebradas o a la contaminación dramáticamente acelerada de las mismas. Sin embargo, desde la primera pregunta del taller que fue *¿dónde estaba el agua?*, solo hasta el final, alguien muy cercana a la historia del acueducto mencionó las tuberías y la llave del grifo con el que controlamos la llegada del líquido a nuestras casas.

Todos los demás, desde los más viejos hasta los más jóvenes construyeron la idea de la omnipresencia del agua; *“está en todas partes, las calles del barrio siempre tienen agua, nosotros estamos hechos de agua”*, dijeron los más jóvenes. Para la generación de sus madres son importantes los lugares donde ésta se concentra y puede ser capturable: *“en las corrientes profundas que dan lugar a los nacimientos, en los pozos o en los lugares donde hay árboles o arbustos que la llaman”*. Y para los y las abuelas una idea de ocupamiento absoluto en el espacio: *“el agua es el centro porque está arriba en las nubes, en los ríos, en el mar y debajo de todo también”*.

Como yo escuché y leí que para las personas del altiplano cundiboyacence el agua no solamente es necesaria para la vida, sino que la vida misma emerge y se sostiene físicamente sobre agua, así mismo parecían pensar algunas de las personas mayores de los barrios. Quienes suponen que toda el agua que existe esta conectada por aguas profundas. En sus historias, el líquido no sólo transita por el mundo siguiendo las leyes de la gravedad; así como el agua de los ríos llega al mar, es probable que el agua del mar llegue a la montaña mediante vasos comunicantes que en su paso oscilante por las profundidades de la tierra desalinizan el agua marina y la llevan hacia arriba. Al igual que el sistema circulatorio, *“se podían mantener unidas dos de las formas más fascinantes de la naturaleza por su inmensidad y diversidad, el mar y la montaña”*.

Otra cosa impresionante que surgió en estas conversaciones fueron las expresiones que se refieren a la relación del agua con otros elementos de la naturaleza y las actitudes de las personas frente a la misma. Luego que alguien bien querida y respetada en el barrio osara a decir textualmente: *“alguna gente*

*dice que el agua se esconde y cuando uno tiene un nacedero y le niega el agua a alguien, el agua se seca; no sé por qué pero es verdad; el agua también tiene eso que puede estar en todas partes pero a veces se vuelve esquiva, como si tuviera voluntad propia*". Entonces muchos de los más ancianos, que hasta entonces habían guardado expresiones que yo sólo había escuchado entre campesinos, comenzaron a comentar cosas como que *"el agua se podía llamar, esconder o profundizar"*. Y las palabras que en un principio fueron motivo de tímidas sonrisas, rápidamente se convirtieron en un desorden de adultos que, bajo la mirada incrédula de los más jóvenes, contaban cómo en efecto esto había sucedido en muchas oportunidades. En ese momento el agua pasó de ser una "sustancia química compuesta por dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno con enlaces que..." a cobrar vida de nuevo y con ella la capacidad de decidir y burlar a quienes lastimaban su esencia.

Finalmente se preguntó por algunos seres que las personas mayores del campo contaban como se fundían con el agua, asumiéndolos como seres viajeros con la capacidad de moverse entre los cerros a través de las nubes o de las corrientes de agua superficiales y subterráneas<sup>23</sup>. Por supuesto, estas historias en el barrio ya habían perdido nitidez y, sin embargo, sólo fue dejar pasar como posible que el agua pudiera tener voluntad propia para que reaparecieran las historias de socavones o largas cuevas que comunican montañas y seres misteriosos que aparecían con las lluvias: *"hace muchos años yo vi algo una vez que hubo un aguacero, un compañero me dijo que en las lajas había salido el mohan y yo fui a ver; y sí, se veía una figura blanca, como la de un gigante"*, contó entonces don Alberto.

Entonces ante el asombro de todos de pronto se sintió en el aire, lo que para los jóvenes eran historias de leyenda, de los cuentos que hacen leer en la escuela o un viejo apodo infantil rescatado de los recuerdos a un niño que muy despeinado y sucio cargaba palos en sus brazos. El mohan no solamente existía en las historias de miedo que se cuentan a la luz de las velas en las fincas de los abuelos; había alguien allí sentado que lo había visto hace muchos años en un día de fuertes lluvias.

¿Qué pasó luego? Que el mohán nunca más volvió, nadie más pudo verlo de nuevo. Hace unos años viviendo en Saboyá un pueblo de Boyacá, don Pablo, un hombre un poco más viejo que don Alberto, una mañana lluviosa del mes de octubre subiendo al páramo de su tierra me contó lo que bien podría ser la otra parte de esta historia *"El mohan... sí, sí ese andaba por aquí arriba siempre solo, pero eso era cuando por esta quebrada bajaba agua. Desde que la quebrada se secó nunca más se volvió a saber de él... Yo creo que se murió para siempre"*.

---

<sup>23</sup> Carrillo María T. 1996. Los caminos del agua. Tradición oral de los raizales de la Sabana de Bogotá Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; Tesis Ms.

### 2.3. AGUA, PLANTAS Y CULTIVOS EN EL BARRIO

Unos meses antes veníamos trabajando con Ana Daza, estudiante de Ecología, en un detallado listado de las especies de árboles que habíamos distinguido en la zona. Yo a duras penas distinguía el color de las flores, en cambio ella mas diestra en el asunto, reconoció bajo el sistema de clasificación de nuestras ciencias naturales, familias, especies y características de algunas de ellas que luego buscamos reproducir gráficamente en una especie de naipe con el cual se trabajó en la segunda parte del taller<sup>24</sup> La idea iba más allá de encontrar en la comunidad personas que pudieran reconocer las especies sugeridas, se trataba de comprender si existía alguna forma propia de reconocer y conocer las plantas que existían en el lugar.

El ejercicio buscaba conocer si se podría sugerir una clasificación de las plantas, una agrupación mediante la cual estas se relacionaran de alguna forma con el agua; el resultado fue poco más que impresionante para personas que a decir de los documentos oficiales son seres depredadores de la naturaleza y que en busca de solventar sus propias necesidades de vida desconocen la importancia natural del lugar que ocupan y por ello no son capaces de cuidarlo y preservarlo para las generaciones futuras.

Inicialmente los grupos que se constituyeron evidenciaron las diferencias generacionales sobre el conocimiento de las plantas. Los y las de mayor edad, no sólo don Alberto que en su oficio de jardinero y cultivador tenía una gran ventaja, sino todos los de su grupo en general reconocieron una gran parte de ellas, sus usos posibles, la ubicación en el barrio o fuera de él, los tiempos en que florecían y los momentos en los cuales habrían desaparecido; los adultos y entre ellos los nacidos en el barrio probablemente no recordaban sus nombre pero sí el lugar en el cual estaban y en algunos casos contaban historias asociadas con las plantas.

Los más jóvenes, en cambio, reconocían muy pocas por su nombre, vagamente el lugar donde las habían visto pero definitivamente aquellas que ahora es bien sabido fueron inadecuadamente sembradas como especies forestales de conservación, como el pino y el eucalipto, cuyo daño ambiental apenas es tímidamente señalado en algunos documentos legales sobre los cerros orientales.

Así, el grupo de los más jóvenes, rápidamente estuvo de acuerdo con dividir las plantas *amigas* de las *enemigas* del agua. Pronto sus madres encontrarían que entre aquellas que los jóvenes llamaron amigas del agua estaban las que *eran* de agua y las que *llamaban* el agua. Entonces el grupo de las y los más viejos añadió una nueva categoría que son las que *favorecen la tierra*. Así de un total de 49 especies sugeridas las personas del barrio reconocieron, ubicaron y

---

<sup>24</sup> El listado en su totalidad se presenta como anexo a este documento señalando las categorías encontradas sobre la clasificación científica.

clasificaron con las diferencias señaladas entre cada grupo a 38 de ellas. (Ver anexos 2)

En este ejercicio se produjeron muchas preguntas, tanto para quienes lo guiamos como para la misma gente del barrio. Preguntas acerca del lugar en el cual hemos colocado el conocimiento de quienes han llegado al barrio, en la potencia de los saberes colectivos, de la forma en la cual otros y no solamente el estado llegan con la idea de “concientizar” la gente. Acciones que poco se detienen a ver si la llamada “inconciencia” es producto de la ignorancia total, de la falta de conocimientos específicos, del poder ejercido sobre cierto tipo de saberes, o de la incompetencia de unas lógicas de vida desvertebradas de sus lugares de origen y puestas en condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que obedecen a otras formas de ser y existir en el tiempo y el espacio. Es decir, a los ritmos y lugares que impone cierta particular manera de forjar la ciudad.

A medida que se construyó este trabajo sobre la relación de los habitantes de los barrios con el agua, claramente aparecen lugares que relacionan la posibilidad de existencia del agua con otros recursos naturales asociados, el páramo, el monte, las rondas de quebradas y los huertos familiares.

Asumiendo que el ecosistema que pretende conservar la reserva se extiende hacia las transformaciones hechas dentro de los barrios, pensé que sería interesante y más aún necesario tratándose del agua entender estos lugares y la relación que tienen con las zonas hoy definidas como de conservación estricta o la ronda de las quebradas.

De esta forma me pareció importante entrar a los patios, huertas o cultivos que cuidaba la gente en sus propias casas y aprendí que las personas que los cultivan guardan una complejidad en sus prácticas que trasciende la productividad del cultivo y también la estética del jardín. De todas las huertas que conocí referencio aquí sólo dos de ellas que, sin agotar las demás, sí evidencian la potencia de estas prácticas como lugares de conservación en los cerros orientales.

Doña Carmen vive en el barrio San Luis desde 1978, vino de otro barrio de la ciudad buscando un techo para su familia. Sin embargo, ella no olvida que su origen no está en la Estrada ni en el Restrepo, lugares por donde transcurrió parte de su niñez y adolescencia lavando trastes y recibiendo insultos. Como lo gritan sus ojos y el color de su piel, ella es descendiente de los indígenas Pijao del municipio de Coyaima al sur del Tolima (Ver Anexo foto 13)

Doña Carmen llegó al barrio aconsejada por una compañera del trabajo que vivía allí. Ella sola y con cuatro niños difícilmente hubiera podido ocuparse de sembrar matas en esos años. En una casita sin luz se acomodaron todos y bastante trabajo le daba traer el agua cargada desde los nacederos, trabajar a diario para pagar durante nueve años el lote en el que hoy vive, sembrar árboles y cargar piedras para los cimientos de su casa y de la escuela donde

estudiaron sus hijos, entre tantas otras cosas que de seguro le tocó hacer para vivir en el barrio. Cuando los hijos crecieron y ella perdió su trabajo, decidió dedicarse a las matas y aunque ya para entonces tenía unas “de jardín”, decidió empezar a sembrar “arvejas y papitas”.

Hoy en día doña Carmen no solamente cuida a diario las plantas de su huerta sino que cría codornices, lombrices y conejos que le producen abono suficiente para las más de 79 especies que tiene ya cultivadas, entre las cuales 30 son ornamentales, 28 alimenticias y 17 medicinales. (Ver cuadro 2 como Anexo). La forma en que se eligen las especies que conserva en su jardín no necesariamente está relacionada con patrones estéticos; aunque pueda tener predilección por ciertas flores de las cuales guarda varios ejemplares. También hay un criterio casi que de coleccionista en el que la diferencia entre especies cumple un papel muy importante para su elección. El agua que utiliza para regar los cultivos es el agua lluvia que recoge en contenedores que se encuentran en puntos estratégicos; usualmente se entiende esta forma de recolección con criterios ambientales de reutilización y por ende disminución del consumo de agua potable. Aquí recoger el agua de los tejados para pasarla a los cultivos significa utilizar como vías de penetración del agua, aquellos lugares que no son destinados a la construcción, haciendo que el potencial de las aguas lluvias para regresar a la tierra no se pierda sobre el asfalto, el cemento o en los sistemas de drenaje.

Doña Sara vino con su familia del municipio de Albán en Cundinamarca por los mismos años. Su esposo fue uno de los empleados contratados por el Ejército para explotar la montaña y sacar material de construcción para la realización de sus obras. Inicialmente vivieron en casetas de lata que llamaban campamentos y luego, junto con otras familias en las mismas circunstancias, se les permitió construir sus casas en las tierras inestables que dejaba la extracción del material. Con los años, el derecho de propiedad sobre las tierras que habían ocupado se tuvo que pelear con el Ejército, puesto que por las contradicciones normativas y el interés urbanístico, los cerros adquirieron un mayor valor de cambio que lo que se producía con ellas.

A medida que los hijos e hijas crecieron y levantaron las casas para sus familias junto a la de sus padres, doña Sara tuvo más tiempo par dedicarle a las plantas. De esta manera tiene hoy en su predio, que en realidad es una red de casas familiares: dos viveros, un lugar que ha convertido en fábrica de abono de lombriz, otro donde cría conejos, un patio central con árboles frutales y otras especies, un *huerto* aterrizado en donde siembra papa, maíz y otras plantas para el consumo familiar, es decir *el cultivo*. En buena parte de las paredes exteriores cuelga una enorme variedad de especies ornamentales, entre las cuales se encontraban variedades que, según nos contaba, se podían encontrar en la montaña antes que llegaran los pinos.

Doña Sara no solamente comparte su trabajo con los visitantes que llegan a su casa sino también con los jóvenes del barrio que, como su nieta, se han propuesto varias veces construir sus propias huertas. Tal vez sin la persistencia

de doña Sara pero sí con el mismo entusiasmo, ella pide como único compromiso que se le ayude a trasplantar más plántulas para aprender a cuidarlas y para que otros también las puedan compartir. No se hizo un listado detallado de las especies que puede tener doña Sara en su jardín, pero de seguro el número y la diversidad puede ser similar o incluso mayor del cultivo/huerta/jardín de doña Carmen

No se trata aquí de hacer una descripción exhaustiva de estos lugares que algunas organizaciones e instituciones y programas oficiales denominan Agricultura Urbana. Lo que se quiere resaltar es que decidir cultivar plantas no sólo es una forma de asumir el tema alimentario. Esta es una apuesta de vida en la cual estas dos mujeres, así como muchos otros cultivadores y cultivadoras de estos barrios y muchos más a lo largo de los cerros orientales deciden reconstruir la lógica de sus saberes, sobre el manejo del espacio, la percepción del tiempo, la conexión con la vida, la forma y los lugares para transmitirlos, la relación con la diferencia y en últimas el reencuentro con su propia historia, con la construcción y revalorización de su identidad.

Estos cultivos, que son huertas y jardines al mismo tiempo porque no distinguen la producción del cuidado y la armonía de la organización propia, distan mucho de los modelos espaciales de eficiencia y productividad de la agricultura moderna, en los que categorías como el rendimiento de la producción dependen de las distancias de siembra y la cantidad de plantas cultivadas, que no de la diversidad de las mismas procurando que las que *“son para estar juntas se cuiden entre sí”*. Disponer de tiempo para el cuidado de estos espacios implica devolverle tiempo al ser, a la paciencia de esperar las lunas para conseguir ver la flor, aplacando los tiempos del aquí y el ahora, de las entregas rápidas y el fingir controlar el tiempo para acortar distancias.

Según se ha mostrado en trabajos anteriores las lógicas de estos cultivos en las ciudades no pueden lograr índices de producción que permitan siquiera condiciones mínimas de seguridad alimentaria<sup>25</sup>. Sin embargo, buena parte de lo que aprendí con las y los cultivadores del barrio es que existe en estos cultivos una lógica de relación con la naturaleza y con la vida que bien podría entenderse desde los criterios de conservación de la naturaleza. Dichos criterios se reflejan en la diversidad de especies cultivadas y la capacidad de demostrar que no siempre la mentalidad popular supone decisiones de ocupar con cemento y ladrillo el espacio cotidiano.

El conocimiento que ha alimentado experiencias como las que aquí se refieren, ha bebido de numerosas fuentes, entre ellas las instituciones y organizaciones que se han aproximado a los barrios. Los viveros, las camas de tierra para el cultivo de lombrices y la producción de fertilizantes naturales para reemplazar los insumos químicos. Todos ellos han sido elementos que se han agregado a

---

<sup>25</sup> Granados Sara., Millán Juliana. 2006 *Evaluación ecológica, agronómica y sociocultural de la agricultura urbana en el sector de Potosí* en Bogotá: Autonomía Agroalimentaria. Diálogos y controversias. Ed. Planeta Paz.

la forma en la cual se practicaba la agricultura en la zona. Sin embargo, el trabajo de todas ellas hubiera sido en vano si las personas de la comunidad no tuvieran un objetivo claro para sus cultivos. Sin importar la presencia de las instituciones; es decir, antes y después de su llegada y la de sus recursos, han decidido qué es lo que quieren de sus cultivos, el destino y el sentido de los mismos. Y parte de ese sentido es el que hace que sea posible el tomar decisiones autónomas sobre el uso del espacio o que la dualidad entre conservar y producir pueda desvanecerse.

A partir de las ideas que aquí planteo, se adiciona un elemento de juicio y análisis a la inquietud que manifiestan algunos actores en el conflicto por el uso del suelo y el agua en los cerros orientales. Se preguntan si la generación de condiciones de vida para la población no estimula la presión sobre las zonas de reserva estricta, permitiendo su ocupación, pero también llevando al límite la capacidad de soporte del medio.

Aquí se expresa cómo “estabilizar” una población buscando equilibrios con la naturaleza que ocupa, pero también de la cual depende su existencia, pasa por el mejoramiento de la calidad de vida material de sus habitantes, pero no se agota allí. Es necesario, como lo han propuesto varios líderes de los barrios mencionados, que se fortalezcan las relaciones de apropiación del lugar con el cual se relacionan, estimulando un conocimiento del “nosotros” y el establecimiento de diferencias, que lejos de ignorar, reconozcan la presencia de “los otros”

Las propuestas elaboradas desde los barrios suponen que el manejo ambiental tiene que ir más allá de la recolección de basuras o la recuperación de cuencas; que es necesario recorrer y reconocer el lugar en el cual se vive y del cual depende la subsistencia de la vida misma; que es preciso reconstruir los elementos y espacios que hacen posible construir la idea de “nosotros” como una entidad que sin pretender la inmutabilidad en el tiempo sí genere mecanismos de apropiación que permitan que las decisiones y acciones sobre la naturaleza tengan en cuenta dimensiones más amplias del espacio.

La forma en que estas apuestas permanecen activas en formas organizativas plenamente reconocidas por la comunidad, las transformaciones a las que se han visto obligadas y algunas consideraciones que permiten evidenciar la forma en la cual se han mantenido en el tiempo, se explicará ahora mediante la historia de los acueductos comunitarios de San Isidro y Bosques de Bella Vista, como otra forma de relación efectiva entre las comunidades y el agua.

### 3. EL MANEJO COMUNITARIO DEL LOS RECURSOS NATURALES

En los capítulos anteriores se ha mencionado cómo diferentes instituciones del estado, competentes sobre el tema del manejo ambiental, han tomado decisiones, valorado y juzgado a las personas de sectores populares que viven en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá; así como la manera en que estas mismas instituciones han resuelto, históricamente y de manera confusa y desarticulada entre sí, los diferentes conflictos que presenta la constitución de una Zona de Reserva Forestal Protectora en un área ocupada por predios privados y ubicada en un margen de expansión urbana de la ciudad misma, cuya composición ecosistémica guarda una profunda relación con los corredores biológicos de la ciudad y sus suelos son considerados de importancia estratégica, como zonas de recarga de los acuíferos que abastecen el agua la ciudad.

En contraste con esta posición, se ha ilustrado en el segundo capítulo la manera como los habitantes de tres barrios han construido su relación con el agua durante las diferentes etapas de conformación de los mismos; y la manera en la cual han adaptando, transformando, construido y transmitido el conocimiento y las formas efectivas de relación con el agua y la montaña. Esta relación generó unos mecanismos de diferenciación entre la gente de los barrios y los de la ciudad, que le ha permitido construir una identidad colectiva que se mantiene con el tiempo reformulando los mecanismos de organización de la comunidad y adaptándolos a las nuevas circunstancias.

Lo que se pretende ahora es mostrar la forma en que estos conocimientos y acciones están vinculados con empeños organizativos que han sido construidos y sostenidos por las comunidades; regulando y gestionando el recurso del agua ante la negación de la empresa prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado para la ciudad de Bogotá. Durante el trabajo de campo se pudo establecer un paralelo entre dos empresas de acueductos comunitarios: la de los barrios densamente poblados de San Isidro I y II, San Luis y la Sureña; y la de otro pequeño barrio, Bosques de Bella Vista, ubicado un kilómetro más cerca de la ciudad, pero separado de los anteriores por un fragmento de la reserva que continúa sembrado con las especies foráneas empleadas en la reforestación de los cerros como el pino pátula<sup>26</sup>. Ambas experiencias organizativas obedecen hoy en día a condiciones diferentes: lógicas de crecimiento distintas, relaciones entre la comunidad con los acueductos mismos y tejidos sociales menos o más conectados.

Sin embargo, comparando las historias de conformación, consolidación y la toma de algunas decisiones críticas para su funcionamiento, intentaré mostrar cómo en ambas experiencias existen elementos de manejo comunitario

---

<sup>26</sup> Entre otras como el eucalipto (*Eucalytus globulus*) el pino monterrey (*Pinus radiata*) y la acacia amarilla (*Acacia decurrens*) ver de la "Guía Técnica para la restauración ecológica en áreas con plantaciones forestales exóticas en el Distrito Capital". Departamento Administrativo Técnico del Medio Ambiente (DAMA). Bogotá, 2004. 74 pp.

efectivos en la gestión del agua. Elementos que permiten el manejo de los ecosistemas asociados a las cuencas, y lo que ello implica en la construcción del lugar habitado más allá de la casa, del barrio mismo o del densificado complejo urbano.

Se busca hacer explícitas las razones por las que la gente de dichas comunidades, a pesar de los problemas y las discusiones, prefiere seguir manteniendo el control del mismo en manos de la comunidad antes que entregarlo a personas foráneas o a otras instituciones. Finalmente, junto con la información de los capítulos anteriores, se busca entender qué significa mantener el control comunitario de un territorio en términos de gestión de los recursos naturales para su protección y conservación.

### 3.1. ACUALCOS

*“En toda la ciudad los barrios se van construyendo a medida que se tiene la casa, cada vez que hay unas cesantías, una prima y la misma familia va construyendo, por esos es que son ilegales, porque no le están generando recursos a los grandes capitales”*  
Maya Pinzón

La Asociación de Servicios Públicos Comunitarios San Isidro I y II, Sector San Luís y La Sureña -ACUALCOS- fue creada en 1982, con un primer acueducto veredal que fue construido por la comunidad y llamado “Chorro-seco”. Las primeras formas organizativas para la resolución definitiva de la provisión de agua domiciliaria fueron impulsadas en un momento del barrio en el que la vinculación laboral de la población con la ciudad de Bogotá se vuelve más estrecha. Fueron las mujeres quienes empezaron a doblar sus jornadas laborales en el hogar y con trabajos externos, las que asumieron la necesidad sentida de resolver las formas de aprovisionamiento y manejo del agua, pues los desplazamientos para lavar la ropa y conseguir el agua potable en épocas de verano tomaban demasiado tiempo del resto de sus actividades cotidianas. Fue así como la gestación del acueducto surgió en un periodo en el cual la Junta de Acción Comunal de uno de los barrios fundadores estaba conformada por mujeres.

Con el tiempo y solucionado el problema del agua potable, el liderazgo de las mujeres frente al acueducto iría disminuyendo del imaginario cotidiano de la gente. Hoy en día, a excepción de las mujeres que hacen parte de las juntas de acción comunal de los barrios y por ende de la junta directiva del acueducto, la conexión entre la mujer y la gestión del agua no se menciona de la misma manera. Aunque las principales labores domésticas que se ven afectadas por su racionamiento en épocas de verano aún son responsabilidad de ellas en la mayoría de los hogares.

El trabajo comunitario para acomodar las vías de acceso al barrio y la construcción de la red que conduce el agua desde la bocatoma y la dispersa a las viviendas en los barrios conectados, figuran en todos los relatos como dos de los ejercicios de trabajo colectivo más poderosos que se han dado en los barrios: doña Carmen cuenta cómo: *“cuando don Leopoldo Bejarano se metió a presidente, eso fue en el 83, ya cambiaron las cosas porque se hizo paro aquí en la carretera y empezamos a exigir el agua; vino la CAR, vinieron muchas entidades. Ese día fue un día completo allá en la capilla, para lograr las acometidas de agua, nosotros todavía nos seguíamos alumbrando con espermas”*.

Otorgado el permiso, miembros de las juntas de acción comunal como don Leopoldo y otros líderes comunitarios convocaban los domingos para realizar trabajos colectivos para abrir huecos y zanjas, cargar los tubos y organizar el almuerzo para todos en ollas comunitarias.

Una vez instaladas las redes y estabilizado el servicio, se posibilitó la llegada de más habitantes a los barrios y, por lo tanto, las exigencias de cobertura para un acueducto que empezó siendo pensado para 750 familias y terminó por abastecer en 25 años a 1900 con un promedio de 9000 habitantes que hoy reciben de manera directa el servicio. Al pasar el tiempo el trabajo colectivo se volvió más complejo, no sólo porque la gente ya no se “distingue” entre sí y por lo tanto la coordinación y la disposición a trabajar para el beneficio de otros se va perdiendo, sino porque muchas de las personas que han llegado en los últimos diez años no son propietarios de las casas lo cual parece impedir que la gente se apropie del barrio mismo. Así que rápidamente se establecieron fórmulas de subcontratación para el mantenimiento y ampliación de la red, por las cuales ahora se pagaba una cuota tarifaria que aseguraba la sostenibilidad de la misma.

Con las adecuaciones técnicas que debieron hacerse para permitir la ampliación del servicio en estas magnitudes, los sistemas de almacenamiento de agua para las épocas de verano aún hoy no pueden llegar de manera regular a todos los rincones de los cuatro barrios simultáneamente. Fue preciso establecer un racionamiento que condiciona aún hoy a la comunidad a una mayor agudeza frente a la percepción de los ciclos anuales de lluvias y tiempos secos a lo largo del año y durante varios años. De tal forma que ciertos eventos familiares o sociales son recordados por su asociación con lluvias muy fuertes o veranos intensos.

El racionamiento alentó el establecimiento de prácticas cotidianas de cuidado del recurso. Diana Aya resume estas prácticas de la siguiente forma *“lavamos la loza sin desperdiciar agua; digamos, ver en otros lados que tienen todo el tiempo la llave abierta... ¡por favor, eso no se hace! Se recoge el agua donde te bañas, el agua de la lavadora y el agua de la canal a la alberca; todas son formas de reciclar el agua...Esas cosas hacen parte de nuestra cultura del cuidado del agua y ha sido fundamental para la supervivencia de las familias viejas del barrio”*. Como para muchas otras personas de los barrios San Isidro y

San Luis, el racionamiento es particularmente asociado con la gestión del agua, que no sólo se refiere al manejo del agua potable sino a sus prácticas de reciclaje y ahorro; y con la relación que se tiene con las quebradas y el conocimiento de las especies que favorecen o no la presencia del agua.

Mediante movilizaciones que bloquearon la vía Bogotá – La Calera, habitantes de los tres barrios no consiguieron ser conectados a las redes de acueducto y alcantarillado por parte de la empresa pública encargada, pero sí lograron que la CAR les diera las concesiones de agua del Río Teusacá, las quebradas Montañuela (Amarilla) y las Moyas. Los materiales, el trabajo colectivo y la negociación con otros actores de la zona rural para permitir la construcción de la bocatoma y la conducción del agua a los barrios quedaron bajo la responsabilidad de la comunidad.

A pesar de las conexiones de parentesco que tienen algunas familias de los barrios con sus vecinos de las zonas rurales cercanas, o el que sus hijos estudien en las mismas escuelas, el agua ha sido un factor de conflicto entre los intereses de ambas comunidades. Así, lo que inicialmente fue un problema asociado a la consecución y venta de tierras para permitir la construcción de la bocatoma, rápidamente pasó a convertirse en una disputa por la gestión del recurso, activada en buena medida por la idea de los sistemas de compensación por la producción de servicios ambientales.

Para las personas que viven en la zona rural es claro después de cuatro años de discusiones internas, que parte de su propia defensa frente a las lógicas expulsoras del ordenamiento de los cerros es su capacidad de demostrar que pueden y tienen que seguir viviendo en la zona de reserva para asegurar su equilibrio ecosistémico; protegiendo las especies protectoras del agua y del suelo y haciendo que su participación sea clave en la reproducción del ciclo hídrico. Pero plantean también que la pérdida de recursos generada por el reemplazo de las prácticas productivas, como la cría de animales o los cultivos, debe ser compensado por quienes se benefician del recurso. Es decir que alguien tiene que pagar por la conservación del agua y ese alguien no somos otros que los habitantes de las zonas urbanas, quienes aseguraríamos de esta manera el cuidado de una parte de las zonas de recarga de los acuíferos.

Sin embargo, para las comunidades de las veredas la construcción del instrumento y la negociación con “la ciudad” es mucho más lejana que la posibilidad de debate y confrontación con actores más próximos como las comunidades vecinas y la entidad administradora del recurso, que no es un funcionario extraño al que cambian cada periodo electivo, sino la misma gente de los barrios, es decir “el vecino”.

El acueducto organizó una estructura básica que hoy se conserva. Está presidido por una junta administradora que reúne a tres delegados por cada una de las juntas de acción comunal de los barrios a los cuales se les presta el servicio. Esta junta se reúne mensualmente, pero si alguna situación extraordinaria ocurre y se deben tomar decisiones urgentes la junta puede tener reuniones extraordinarias. Sus miembros reciben una remuneración por

cada día de asistencia a las reuniones ordinarias o extraordinarias. Y sus funciones son la construcción de los reglamentos de la empresa comunitaria y la vigilancia del cumplimiento de las mismas, tanto por parte de los asociados que ésta convoca, como del adecuado funcionamiento interno de la empresa que garantice calidad en la prestación del servicio.

Sin embargo, la junta no es la única instancia administrativa; debe rendir informe a la Asamblea General de Asociados que se reúnen anualmente, convocando a la comunidad beneficiada en los cuatro barrios. El reglamento interno de la asamblea está consignado en los estatutos de ACUALCOS. Para ser miembro es preciso demostrar mediante documentos legales que se es propietario de un predio ubicado en uno de los barrios donde se ha llevado el agua, que se ha participado solidariamente en la construcción de la obra o que fue admitido posteriormente por la junta.

A pesar de las mencionadas restricciones, el proceso de densificación urbana de los barrios provocó un aumento de los asociados que sobredimensionó la capacidad de regulación del mismo. Como lo cuenta Luis Rangel actual gerente del acueducto comunitario: *“el quórum son 487 aproximadamente con la nueva reforma del estatuto; cuándo llegaban los 700 había más gente que no tenía nada que ver, eran a sabotear y a no dejar hacer la reunión, nunca se podían poner de acuerdo, entonces así se ha podido trabajar bien.”*

A medida que los barrios crecían, el acueducto también extendió sus redes hidráulicas y rápidamente empezaron a aparecer otros actores: Inicialmente el acueducto surgió como una propuesta organizada desde los sectores populares para solucionar el problema de acceso al agua potable, pero los barrios no solamente fueron ocupándose por personas de bajos recursos. Mientras las casas lujosas estuvieran ubicadas dentro de la zona de sustracción de la reserva, el acueducto no sólo estaba autorizado sino obligado a prestar el servicio a estas personas. Lo que se decidió en estos casos fue cobrar una tarifa especial frente al valor pagado por los habitantes de bajos recursos. Ello no implica una diferencia en la calidad del agua que toman unos y otros usuarios, así como tampoco es garantía para que, en épocas de verano, aquellos que pagan más reciban el servicio de una forma más regular que los otros. La diferencia se hace visible en la capacidad de almacenamiento, pues los tanques que poseen las casas con mejores recursos son mucho más grandes que las cubetas, bidones o tanques de las otras familias.

Para algunas personas las dimensiones actuales del acueducto y con la prestación del servicio más allá de la comunidad de los barrios populares que lo construyeron, ACUALCOS pierde vertiginosamente su razón de ser comunitaria. Y se dice también que se convierte, por las exigencias de salubridad y las decisiones de sus mismos asociados, en una empresa privada prestadora de servicios que cobra una tarifa y se expande indefinidamente hacia otras comunidades y servicios.

Ante esta afirmación las personas que defienden el acueducto como una empresa comunitaria afirman como don Luis que: *“El alma de lo comunitario está en que las comunidades se han organizado y así hemos tenido el transporte, las vías, este acueducto; lo importante es seguir manteniendo el carácter a pesar de los cambios del barrio; es decir, la ampliación de la red, de los cambios en términos administrativos, las formas como se hace el trabajo, las lógicas de contratación... Porque quienes ordenan aquí todo son las juntas que están en el consejo directivo, todo sigue amarradito a la comunidad. Ya no se le puede decir a la comunidad que haga por ejemplo un tanque, porque ya requiere especificidades técnicas; pero hay otras cosas en las cuales debemos trabajar juntos como la reforestación de las cuencas”*.

### **3.2. ACUABOSQUES**

*“El territorio es un tejido de sentimientos con las personas  
con las cosas que hay en un lugar”  
Eliana Chipo*

Medio kilómetro más cerca de la ciudad de Bogotá se encuentra el barrio Bosques de Bella Vista. Fue poblado desde finales de la década de los cuarenta por familias provenientes de Boyacá y Cundinamarca que el Ejército Nacional contrató con el fin de hacer la explotación de piedra en predios de su propiedad en los cerros orientales para la construcción de sus obras, entre ellas el Cantón Norte. Así llegaron las familias Casallas, Torres, La Rota, Zorro, Hernández y Chipo, a sacar y pulir piedra de las montañas viviendo en campamentos acondicionados por el mismo Ejército.

En esos tiempos la flota pasaba dos veces por semana, y la recua de mulas que cargaba leña desde la calera para distribuirla en los barrios elegantes de la ciudad bajaba todas las mañanas la montaña; la gente la llamaba “el tren de La Calera”. Cuando el Ejército terminó sus obras permitió que las familias se quedaran allí para seguir explotando la piedra y venderla a particulares. Los “minguerra”, como llamaban los niños de entonces a los militares, recogían el material y cobraban el dinero pagando a las familias con bonos que podían cambiar en la escuela de caballería. Durante esta época el Ejército tenía el control sobre el lugar: regulaba la explotación de piedra, construyó la escuela y también decidió, a finales de los setenta, que la gente ya no podía seguir viviendo en la montaña luego de haber construido sus casas y de vincularse a otros trabajos cuando ya no se pudo seguir explotando las canteras. Tras una larga lucha legal los habitantes del barrio lograron que en 1984 se les entregara la escritura de sus predios. De aquí en adelante fueron las familias quienes empezaron a decidir la forma de administrar su territorio.

Igual que para los barrios de arriba, fue la comunidad quien gestionó e hizo posible que buena parte de los servicios fundamentales llegaran al barrio: “ha

*sido por tradición la solidaridad; prácticamente el desarrollo de nuestro barrio ha sido levantado con el trabajo comunitario; son jornadas de trabajo que se realizan los domingos, integran la comunidad y nos encontramos con nuestros vecinos de toda la vida y prácticamente nuestra familia: el acueducto, el alcantarillado, las vías, los caminos, la construcción del polideportivo y el salón comunal se ha hecho con estas jornadas de trabajo comunitario”* cuenta David Chipo, el hijo menor de una de las familias pobladoras y hoy en día líder comunitario estrechamente vinculado con las tareas del acueducto.

En la época en que las familias reemplazaron los “ranchos” de lámina por casas de material, fueron estableciendo una manera de apropiación del espacio en que casi todas las unidades de vivienda procuraban cuidar su fuente de agua propia en las “manas” o “nacimientos”. Sin embargo, con el correr del tiempo estas fuentes de agua se deterioraron por el empleo de dinamita en la explotación de la piedra de la montaña; y la inadecuada reforestación que hicieron las instituciones encargadas, utilizando especies foráneas de rápido crecimiento como los pinos acidificaron e impermeabilizaron el suelo. La comunidad tuvo que organizarse para “traer” el agua en la década de los setenta de un cauce distante, ubicado en un predio privado distinto a los del Ministerio de Defensa. Una vez llegó el agua por mangueras los nacimientos y pozos que quedaban fueron bloqueados pues al dejar de acostumbrarse a su uso, las familias consideraron que se convertían en un peligro para los niños pequeños.

Acuabosques fue organizando sus redes de distribución de forma comunitaria y aún hoy en día en las épocas de verano se debe realizar un fuerte racionamiento porque la presión del líquido no alcanza a llegar continuamente a todas las viviendas. Sin embargo, la forma en la que se realiza este racionamiento es distinta pues no existe una forma de regular el agua por sectores, ni tampoco una planta de distribución con personal constante, así que el trabajo de regulación debe ser colectivo. Inicialmente una de las familias que vive en la parte más alta del barrio es la que primero se entera de la baja presión del agua como consecuencia del verano, y son ellos quienes cierran su paso. Entonces, el agua se almacena para que pueda ganar presión y una vez lleno el tanque el agua es liberada en la madrugada y cada familia dispone de dos horas para almacenar la cantidad que necesitará durante el día.

Administrativamente, el acueducto funciona por medio de una junta elegida y controlada por la misma comunidad. Las personas que trabajan en su administración lo hacen de forma voluntaria y el mantenimiento de la red se hace en jornadas de trabajo también voluntario. Solamente en caso de eventualidades u obras con requerimientos específicos se contratan servicios con aportes externos y pagos extraordinarios a la cuota mínima de manejo que paga la comunidad.

Cuando se les preguntaba a las personas del barrio si entregarían el manejo de su acueducto a otras empresas ajenas a la comunidad, la respuesta fue contundente: “no lo permitiríamos”. La razón es fundamentalmente de control.

La gente no quiere perder el control que ha ganado sobre un recurso fundamental como el agua y no solamente por costos sino también para estar seguro de la calidad del agua que consumen todas las familias del barrio.

Un ejemplo de la forma en la cual se defiende este argumento fueron las decisiones tomadas sobre el tratamiento del agua. Siguiendo las regulaciones sanitarias en el año 2007 se planteó un proyecto por parte de la misma comunidad para la instalación de una planta purificadora de agua, proyecto aprobado y apoyado conjuntamente por la Fundación Santa Fe, el Hospital de Chapinero y la Corporación Autónoma Regional CAR. La comunidad discutió la mejor opción siguiendo las posibilidades técnicas, los requerimientos legales y las alteraciones en el sabor de la misma que pudieran afectar su consumo, pero se encontraron con que las tecnologías más apropiadas y disponibles no han sido adaptadas aún por la legislación colombiana. El uso del cloro, que no corresponde ni con la opción más adecuada en términos de salud a largo plazo, ni con la más aceptable por parte de los hábitos de la comunidad, es el único que permiten las normas del país.

Sin embargo, al tomar la decisión colectivamente se pudieron hacer los ajustes suficientes para que la cantidad de cloro empleada correspondiera a lo que realmente necesitaba la comunidad, sin costos sobredimensionados y empleando un sistema que puede seguir funcionando bajo la supervisión de la misma comunidad. Adecuando así los niveles del químico purificador con la calidad del agua tratada y a la aceptabilidad de la gente, no con intereses comerciales.

### **3.3. LOS INCONVENIENTES**

A pesar de las diferentes escalas en las cuales se encuentra el nivel organizativo de los dos empeños comunitarios, los problemas a los cuales se han enfrentado no han sido del todo distintos. El Acueducto Comunitario de Acualcos ha tenido que adecuar su funcionamiento de forma muy rápida al creciente número de habitantes de los tres barrios, a diferencia del número un poco más estable aunque también creciente de los habitantes de Bosques de Bella Vista.

Pero los problemas a los cuales se ven avocadas estas instituciones comunitarias, son la escasez del agua en las fuentes de captación por la época del verano, las presiones vía normatividad hacia la formalización de la prestación del servicio y los dilemas de confianza entre la comunidad por el manejo de recursos. Ellas han resuelto estos inconvenientes de formas distintas y tendrán que seguir resolviéndolos con el tiempo para no correr el riesgo de entregar la gestión del recurso a otras formas organizativas ajenas a la comunidad.

En ambos casos la falta de agua en el verano es resuelta con racionamientos que han sido ya explicados, más o menos controlados por parte de la comunidad según el caso, que generan prácticas de ahorro y una relación de hecho con la escasez del agua que no tenemos quienes estamos acostumbrados a recibirla de forma constante. Sin embargo, a medida que se densifica la población y se necesita cada vez más agua para todos los habitantes de los barrios, las fuentes de captación serán más escasas y competidas y las tensiones con los habitantes rurales serán más fuertes por la captación del líquido. Sin el establecimiento de normas claras que definan la extensión urbano-rural como parte de un territorio compartido con distintas formas de apropiarse de él, el conflicto entre los habitantes urbanos puede hacer que la búsqueda de soluciones comunes sea cada vez más distante.

En el caso de continuar la densificación del sector de Bosques de Bella Vista sus habitantes también se verán obligados a tramitar formas de racionamiento que aseguren el abastecimiento de toda la comunidad. La relación misma que les permite obtener el agua de su propia fuente de abastecimiento depende de que el entorno natural continúe siendo zona de protección; si la restricción se levantara, la competencia por el recurso con vecinos con mejores posibilidades de captación y almacenamiento podría romper el frágil equilibrio entre la subsistencia y el uso del recurso que han construido sus habitantes.

Así, los acuerdos a que una comunidad llega para solucionar un conflicto determinado, resultan efectivos cuando establecen una norma que en efecto garantiza que la mayor parte de la comunidad no solamente tiene la disposición de seguir sino también de controlar, de manera que el acuerdo sea cumplido por aquellos que directa o implícitamente lo han validado.

Sin embargo, estos acuerdos no siempre corresponden a los que definen las normas o políticas oficiales; porque no resuelven de manera adecuada el conflicto o porque simplemente no se ha pensado como una prioridad, asumir socialmente las posiciones y actores en disputa que lo causan. Es así como buena parte de las dificultades vitales de muchos de los sectores populares, que surgen como resultado del crecimiento de las ciudades, son solucionados por las mismas comunidades de manera “informal” y sus normas corresponden a las necesidades y acuerdos internos.

Según la experiencia de varias personas que han liderado procesos comunitarios en Bogotá y otras ciudades del país, la historia de la formación de los barrios populares está saturada de ejemplos de la manera como buena parte de los permisos para la instalación de servicios públicos básicos se logran gracias a la presión comunitaria. Para lo cual se acude a protestas y movilizaciones y su instalación se consigue con los aportes en dinero y mano de obra que consigue o realiza la misma comunidad; pero luego de ser conectados a las redes públicas su administración y funcionamiento se entrega a las empresas prestadoras de servicios y la memoria colectiva recuerda, años más tarde, a las entidades que dieron los permisos y no a la comunidad que la construyó.

Sin embargo, con los empeños comunitarios que fueron mencionados aquí no sucedió lo mismo y el problema no sólo se solucionó sino que empezó a ser gestionado de manera “informal”. Luego empiezan a venir presiones de distintos lugares para que los acuerdos de palabra empiecen a tener características “formales”. La formalización permite gestionar recursos y la interlocución con otras entidades públicas o privadas. Pero también se menciona que los requisitos de “formalización” son exigidos desde afuera, presionando las instituciones no formales con requerimientos que no son necesarios ni para su buen funcionamiento, ni para el bienestar de la comunidad y que no pueden ser cumplidos fácilmente.

En ambas historias del surgimiento de estos dos acueductos comunitarios aparece un grupo de mujeres como quienes toman la iniciativa para resolver el problema de provisión de agua para sus comunidades y luego las reuniones de las comunidades para tomar decisiones y el trabajo colectivo de las mismas para construir la infraestructura necesaria. Todo ello ocurre simultáneamente con la aparición de una estructura organizativa cuyo reto no es sólo procurar la solución inmediata del problema fundamental de acceso al agua potable, sino asegurar que dicho acceso pueda ser cotidiano y disponible para toda la comunidad, evitando las disputas entre la misma en su afán de apropiación vital del recurso.

Se evidencia también que a medida que la comunidad crece depende cada vez de menos personas en la administración del recurso, en comparación con los usuarios de la misma, a la vez que se incrementan el número de decisiones que hay que tomar respecto de su uso. Esta situación genera la necesaria concentración de poder en manos de unos pocos, entendido como la capacidad que tienen algunos individuos de tomar decisiones que afectan a otros y convertirlas en acciones efectivas. Entonces con causas justificadas o no la comunidad, o una parte de ella, empieza a dudar de los intereses cuando se toman este tipo de decisiones. Algunas veces porque efectivamente se aprovecha la administración del bien común para fines particulares; otras porque las decisiones de regulación que convienen a la mayor parte de la comunidad afectan a algunos; y también porque en la medida en que crece la población de apropiadores del recurso y el número de decisiones que se tengan que tomar, estas “deben ser” más eficientes y menos colectivas, como en el caso de Acualcos.

Aún existiendo instancias mas amplias de debate, información y decisión como la asamblea anual de socios, existen unas distancias entre la comunidad y el órgano ejecutivo de la misma, que pueden ser generadas porque los tiempos entre la toma de algunas decisiones y los momentos en los cuales estas pueden ser avaladas o informadas al resto de la comunidad son demasiado amplias, impidiendo no sólo que la comunidad se sienta partícipe y responsable de las acciones efectivas, sino generado alertas de desconfianza.

Un inconveniente de las experiencias, aunque también lo es, el conflicto por el suelo que se presenta en los cerros orientales se concentra particularmente en

estos empeños comunitarios por la función de reguladores frente a la presencia de nuevos pobladores que requieren ser conectados al servicio que otorga el acueducto. Cuando esta función de regulación se confunde con el control sobre la expansión de los barrios hacia las zonas de reserva se genera un dilema puesto que, por un lado el acueducto resuelve buena parte de las necesidades esenciales de la vida cotidiana de los habitantes antiguos que llegaron al barrio y se organizaron para solucionar sus problemas; pero, de otro lado, también genera condiciones de vida que hacen que los barrios sean atractivos para los que llegan, haciendo que los terrenos habitados crezcan o se densifiquen a pesar de las restricciones que puedan imponerse para la regulación del crecimiento que debe ser otorgada.

Elinor Ostrom define los *recursos de uso común* (RUC) como “un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volver costoso excluir a destinatarios potenciales de los beneficios de su uso”<sup>27</sup>. Analizando varias experiencias en el mundo Ostrom encuentra que muchas formas comunitarias de apropiación de recursos de uso común no solamente han construido su propia normatividad sobre el manejo de estos, sino que sus reglas han perdurado convirtiéndose en “instituciones” que se mantienen por largos periodos de tiempo. Ostrom propone un conjunto de “principios de diseño” que garantizan la “solidez institucional” de las mismas.

Estos principios los he retomado en esta última parte del trabajo, no tanto para establecer pautas o hacer augurios sobre su solidez a futuro, sino como puntos de entrada para describir y comparar el carácter comunitario de las mismas. De esta manera busco mostrar cómo, según la información recogida en campo, con las decisiones tomadas por la comunidad y aún los inconvenientes que se han tenido, estos empeños de los barrios populares de los cerros orientales están haciendo efectiva una forma distinta de enfrentar el manejo del agua como bien común.

Los “principios de diseño”<sup>28</sup> que aquí usaré como descriptores son los siguientes: límites claramente definidos; coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales; arreglos de elección colectiva; supervisión; sanciones graduadas; mecanismos para la resolución de conflictos; reconocimiento mínimo de derechos de organización; entidades anidadas. No se trata de verificar si Acualcos y Acuabosques cumplen con estos requisitos o no, sino de puntualizar la forma en la cual las comunidades han establecido mecanismos colectivos para enfrentar cada uno de estos asuntos y la manera en que se han transformado con el tiempo.

---

<sup>27</sup> OSTROM Elinor.1990. Enfoque institucional para el estudio de la autoorganización y autogestión en casos de RUC. En: EL gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. pág. 66. Editorial UNAM y Fondo de Cultura Económica de México, 2000., México DF.

<sup>28</sup> Ver: Principios de diseño característicos de las instituciones de larga duración en OSTROM Elinor, 1990. *ibid.*

**Limites claramente definidos.** (*“Se refiere a que los individuos o familias con derechos para extraer unidades del recurso están claramente definidos”*)

Como se ha mencionado a lo largo del documento uno de los mayores debates que enfrenta la conformación y transformación de los acueductos comunitarios urbanos ubicados en los cerros orientales es el tema de los límites de captación del recurso asociados con el crecimiento mismo de las comunidades. En ambos casos los barrios que apropian el recurso han experimentado lógicas de densificación que han obligado a enfrentar problemas de captación y prestación del servicio, pero es Acualcos el que se ha visto enfrentado a las dinámicas de crecimiento horizontal más allá de los límites de sus propios barrios y, por ende, de la llamada “zona de sustracción de la reserva” o zona “parcialmente”<sup>29</sup> autorizada para desarrollo urbano.

Entre tanto, la comunidad, del barrio Bosques de Bella Vista ha decidido establecer un límite de crecimiento y aprovechamiento del recurso que consiste en la no ampliación de su territorio y la densificación del barrio únicamente por extensión de las familias que ya lo conforman. En cambio el crecimiento de los barrios San Luis, San Isidro y La Sureña ya no depende de una decisión que pueda ser controlada colectivamente pues muchas familias nuevas han llegado como arrendatarias y aún está pendiente una demanda por parte de la comunidad de La Esperanza solicitando al estado exigir que Acualcos les preste el servicio, aún estando por fuera de los límites de la última sustracción. Si la demanda sale a favor del nuevo barrio, Acualcos se vería en la obligación de prestar el servicio, dado que su capacidad instalada así lo permite, aunque la comunidad no esté de acuerdo con ampliar la cobertura y permitir así la expansión de la ciudad hacia la zona de reserva estricta. Ello pondría en riesgo su propio abastecimiento futuro.

**Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales** (*“las reglas de apropiación se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión”*)

En este caso existe una presión externa muy fuerte porque las decisiones sobre “tiempo, lugar, tecnología y cantidad de unidades extraídas del recurso” corresponden a decisiones que no son tomadas por la comunidad. La comunidad de los barrios que conforman el acueducto de Acualcos piensan que podrían mejorar sus condiciones de abastecimiento si se les permitiese captar más agua de la que tienen acceso hoy en día; y la comunidad de Bosques de Bella Vista piensa que los condicionamientos normativos no permiten que ellos asuman la tecnología adecuada para la purificación del agua. Sin embargo, otras decisiones como el tiempo durante el cual se tiene acceso al servicio, la distribución de los cortes por zonas durante las épocas de verano, o la forma en que se han realizado las obras de apropiación, fueron de carácter colectivo y para el caso del acueducto que sigue dependiendo de las decisiones tomadas por toda la comunidad, aún sigue siendo de esta manera.

---

<sup>29</sup> Ver capítulo I de este trabajo

Habría que tener en cuenta que la apropiación del recurso, el agua en este caso, no solamente corresponde a la forma como se toma el líquido de la fuente elegida, se almacena, se trata químicamente y se distribuye entre la comunidad, de manera que el manejo del recurso que llega a través de las tuberías no debería ser ajeno de aquel que circula de otras formas en los barrios. La excesiva concentración por parte de las instituciones en la administración del agua que circula por las tuberías, en muchas ocasiones le impide aprovechar las instancias colectivas ya creadas para tomar decisiones sobre el uso y aprovechamiento del agua en general, de tal forma que estos correspondan también con las prácticas de manejo locales que aún no han sido institucionalizadas.

**Arreglos de elección colectiva** (*“La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en su modificación”*)

El mejor caso para mirar este punto es el acueducto de Acualcos pues el acueducto comunitario de Bosques de Bella Vista aún no ha tenido que hacer ajustes sustanciales a sus reglas de apropiación o de organización como para saber si dichos arreglos obedecen o no a una elección colectiva. Como se ha dicho, Acualcos ha tenido que pasar de ser un acueducto con una capacidad para atender 700 familias a atender la demanda de 2000 familias y ampliar su capacidad hasta a 2200 familias, lo cual ha implicado cambios organizativos y tecnológicos en la administración de los recursos que sostienen su funcionamiento, en las formas de captación, almacenamiento y distribución del agua potable y en la ampliación de funciones asociadas con el manejo integral del agua como el alcantarillado y la protección de las cuencas. A pesar de los enfrentamientos que existen, particularmente con los habitantes recién llegados de la ciudad quienes no comprenden por qué si se paga un servicio todo el año este tiene que ser interrumpido en épocas de verano, la legitimidad que tiene la empresa comunitaria se gana en la medida en que estas decisiones son asumidas por el comité ejecutivo en el que participan personas de todas las juntas de acción comunal y en las reuniones plenarias de la asamblea.

Una de las reglas que en términos organizativos se ha respetado es que las personas que pertenecen a la asamblea y con ella al grupo de quienes pueden realmente incidir en las decisiones futuras del acueducto, son quienes han realizado actos de solidaridad manifiesta para con la comunidad a través de sus aportes a la empresa en trabajo voluntario o dinero para la construcción y mejoramiento del servicio. Fueron estos los criterios con los cuales se tomó inicialmente la decisión de crear las reglas de participación en la asamblea y se confirmaron hace poco tiempo cuando se ajustó el número de habitantes que participan de la misma.

**Supervisión** (*“los supervisores que vigilan las condiciones del recurso y el comportamiento de los apropiadores son responsables ante ellos o son apropiadores también”*)

Ambos acueductos han creado mecanismos para supervisar que los acuerdos colectivos sean cumplidos, y que las formas de apropiación funcionen efectivamente en concordancia con las condiciones locales. En los primeros años de funcionamiento del acueducto de Aqualcos la supervisión de la conexión era realizada por un fontanero que, aunque habitante de uno de los barrios, tenía un estrecho vínculo social con las personas de las veredas por donde pasaba la red. De lo contrario hubiera sido muy difícil que alguien hiciera el recorrido de supervisión por la propiedad privada de muchas personas de las veredas que no se benefician directamente del desvío de agua.

Hoy día este primer fontanero ya se ha retirado, dada su avanzada edad y la red se ha enterrado de tal forma que la rutina no es necesaria, pero el conflicto con algunos de los habitantes de las veredas continúa y la comunidad deberá encontrar una nueva forma de mediarlo.

Se ha explicado ya cómo los cortes de agua del verano en los tres barrios que abastece este acueducto son controlados desde la central de almacenamiento, pero cada sector conoce sus horarios de llegada del agua. Si se presentara algún descuido o por razones de fuerza mayor el líquido no llega, la gente reclama personalmente o en comunidad ante los encargados de administrar el acueducto.

Una tercera y última forma de supervisión es aquella que funciona únicamente si las relaciones de vecindad permanecen estrechas a lo largo del tiempo, permitiendo que los vecinos se puedan reclamar entre sí por el incumplimiento de alguna de las normas de apropiación establecidas.

Por ejemplo, los vecinos de los barrios de la montaña saben bien que en verano el agua debe ser conservada por todos para garantizar que esta alcance para las necesidades básicas de quienes la reciben; actividades como lavar volquetas, autos y colectivos, deben ceder siempre el lugar a la recolección de agua para el consumo y aseo básico de la casa; si algún vecino lo olvida los demás se lo recordarán en la medida en que no sólo los afecta a ellos mismos sino que afecta también a otras personas del barrio unidas por un tejido social de vecindad. Cuando ese tejido se rompe, la comunidad actúa únicamente en caso de que la acción cause un perjuicio particular a quien la sanciona, mas no como un acto de responsabilidad para con los otros que ahora son eso, *los otros*, y han dejado de ser “nosotros mismos”.

**Sanciones graduadas** (“Los apropiadores que violan las reglas operativas reciben sanciones graduadas por parte de otros apropiadores, de los funcionarios correspondientes o ambos”)

En el caso de Acuabosques las sanciones por no pago de la cuota mínima o por no acompañar a la comunidad en el trabajo comunitario son resueltas en las instancias colectivas de reunión y se hace más efectivo el señalamiento social como mecanismo de sanción, el cual sigue funcionando efectivamente

sin necesidad del pago de retribuciones o el corte del servicio para quien lo apropia e incumple con las normas que la comunidad ha construido.

De esta misma forma funcionaban las sanciones en Acualcos. En un primer momento quienes no asistían al trabajo comunitario debieron pagar una cuota más alta que el resto de los vecinos a cambio de su mano de obra y las acometidas eran entregadas a aquellos que de una u otra forma colaboraban. Sin embargo la sanción más efectiva era el rumor y el señalamiento social de quien incumplía, unida al prestigio de las familias y personas que por el contrario trabajaron arduamente a favor de la comunidad.

Otra forma de sanción aplicada en los últimos años a quienes no colaboran con los apoyos establecidos por la asamblea para la construcción de proyectos de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del acueducto es el derecho a la participación en la misma, es decir a ser un asociado, cuya única ventaja sobre los demás usuarios es la de poder tomar y proponer decisiones. Una participación que sigue siendo de gran importancia para las más de cuatrocientas personas que hoy en día han conservado su condición de asociados.

Pero cualquiera que sea el tipo de sanción, esta no existe de manera inmediata por el solo hecho del incumplimiento, para llegar a ella, aún en el caso de las dimensiones del acueducto de Acualcos se conservan hoy en día mecanismos intermediarios de negociación. De esta manera el gerente del acueducto y por extensión la junta directiva, no sólo administran los recursos de la empresa y toman decisiones operativas, sino que cumplen funciones de intermediación entre la comunidad y las normas preestablecidas por esta. Es así como los casos de incumplimiento de pago pasan y son decididos por la junta. El hecho que ésta esté conformada por delegados de todos los barrios es muy importante, porque son ellos quienes conocen la situación de sus vecinos y saben cuáles son sus condiciones reales para el cumplimiento de la regla; información con la cual, la junta tiene elementos para decidir la magnitud de la sanción.

***Mecanismos para la resolución de conflictos*** (“Acceso rápido a instancias locales para resolver a bajo costo conflictos entre apropiadores o entre estos y los funcionarios”)

Se ha puesto de presente en este trabajo que han existido y existen aún varios conflictos directamente relacionados con el manejo del agua, que no solamente se refieren a los mecanismos internos de control y regulación establecidos por una comunidad en particular, sino que obedecen a situaciones cuya estructura supera el nivel organizativo barrial y corresponden a otras regulaciones y lógicas de apropiación y control que cultural, económica, social y políticamente obedecen a la ciudad en su conjunto, al departamento y a la nación.

También es claro que la conformación misma del acueducto obedece a un primer conflicto entre las comunidades y las instituciones oficiales por la

resolución del acceso al agua potable en una zona considerada reserva forestal de carácter nacional y que ambas comunidades resuelven a partir de la autogestión y la organización.

Otro tipo de conflicto es el que se presenta en la forma de apropiación del recurso, el respeto por las reglas de uso y de racionamiento del agua al interior de la comunidad y entre los diferentes actores que se apropian de la misma, particularmente claros en el caso de Acualcos. El que las reglas de administración del recurso se sustenten en decisiones colectivas tomadas por la asamblea de usuarios no ha impedido que algunos habitantes de los barrios duden de la forma como se controlan y ejecutan las decisiones que se toman en el acueducto. Sin embargo, la participación de representantes de cada una de las juntas de acción comunal y las discusiones llevadas a las asambleas generales permite legitimar, asumir colectivamente y corregir las decisiones tomadas.

Para el caso del acueducto comunitario de Bosques de Bella Vista, en donde se sigue organizando el trabajo colectivo para resolver problemas de construcción, vigilancia y mantenimiento de las redes, sólo fue posible indagar que reacciones sociales, como el aislamiento, podrían ser empleadas como mecanismos de sanción por el incumplimiento del trabajo. Sin embargo, es importante señalar que más que una reacción de sanción posterior al incumplimiento, existe también allí un valor social de prestigio construido entre aquellos que colaboran con la comunidad, de forma que no se espera la sanción si se gratifica socialmente la solidaridad.

***Reconocimiento mínimo de derechos de organización*** (“Los derechos de los apropiadores a construir sus propias instituciones no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas”)

También se ha analizado la forma en que ambos acueductos comunitarios surgen como instancias organizativas carentes de formalidad o legalidad, más no de legitimidad. Según la información recogida entre las personas que han ocupado posiciones de liderazgo en la comunidad, tales formas organizativas fueron parcialmente reconocidas por las instituciones gubernamentales, pues solucionaban un problema que en su momento la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no podía ni le interesaba resolver.

Sin embargo, a medida que el agua va cobrando el valor que mundialmente tiene hoy en día y que la mercantilización de la misma se ha convertido en un negocio más que en un servicio, las presiones para que los empeños comunitarios se formalicen totalmente son muy fuertes. De tal forma que una vez las empresas participan en el “negocio” de la comercialización del agua, entran en el juego del mercado y la competencia por servicios prestados en términos de eficiencia, en el que pueden llegar a ser vulnerables.

En este sentido más que el reconocimiento de derechos de organización yo preferiría hablar del reconocimiento del carácter comunitario de la organización.

Una decisión tomada entre muchos no necesariamente resulta la más rápida y eficiente pero tomada por pocos ajenos a las comunidades tampoco garantiza su efectividad y posibilidad de control colectivo. No cualquier tipo de organización permite verdaderamente que las decisiones sean construidas, tomadas y apropiadas colectivamente.

**Entidades anidadas** (“las actividades de apropiación, supervisión, aplicación de normas, resolución de conflictos y gestión se organizan en múltiples niveles de entidades incrustadas”)

Se refiere Ostrom con entidades anidadas a que la organización de los principios anteriores corresponde a entidades diferenciadas e incrustadas entre sí, de tal forma que las decisiones que se toman en alguna de ellas afecta todo el sistema, y la consideran como una de las principales características de manejo de recursos de uso común de las formas organizativas más complejas y duraderas.

En el caso de los acueductos mencionados no hay una separación de funciones tan claramente definida. En el acueducto de Acuabosques hay individuos que cumplen tareas particulares, pero todos ellos responden a una misma instancia de decisión comunitaria. Quizá el tamaño de la red que ha construido ya Acualcos y todas las condiciones transformadas de vecindad que se han referido aquí, explican un primer nivel de especialización de tareas, articuladas entre sí.

Así, las juntas de acción comunal de cada uno de los barrios son las que tienen el poder de decisión sobre las nuevas acometidas en lugares autorizados por la normatividad que pueden y deben ser conectadas al sistema de apropiación del recurso. Las decisiones urgentes de provisión y la relación con las autoridades distritales y nacionales dependen de la gestión de la junta directiva, en tanto que la construcción y transformación de las reglas de apropiación y los caminos de resolución de conflictos siguen siendo una tarea de la comunidad convocada en las asambleas generales.

De esta manera, el análisis de estos *principios* me permite mostrar que:

1. La posibilidad de manejar efectivamente un recurso natural como el agua no sólo es posible sino deseable bajo ciertas condiciones de organización colectiva, en la medida en que las prácticas vinculadas a la apropiación, al cuidado y a la protección de la misma son construidas, observadas y controladas de manera comunitaria y colectiva.

2. Las lógicas de eficiencia y productividad pueden encontrarse en organizaciones comunitarias pero no siempre corresponden con la efectividad en el manejo sustentable del recurso y se corre el riesgo que el mercado arrastre el empeño hacia la competencia con entes privados de manejo. En esta competencia el agua pasa de ser un recurso vital, patrimonio común de la vida como se le empieza a llamar, a convertirse en una mercancía controlada

por quien puede y tiene el poder de venderla y apropiada por quien puede y tiene el poder adquisitivo para comprarla.

3. El manejo comunitario de los recursos naturales, en sí mismo, no asegura que las prácticas de protección y conservación integral del recurso correspondan con equilibrios ecosistémicos ni que reconozcan formas y lógicas locales de manejo apropiadas socioculturalmente; aunque también se buscó mostrar aquí que la estructura y la lógica de funcionamiento de estas instituciones no formales sólo es posible mediante la recreación constante de relaciones de vecindad y control del lugar habitado.

4. Reconociendo que existen diferencias en el manejo del agua entre los habitantes que se han apropiado del lugar y los que no, más allá de las distinciones formales entre propietarios y arrendatarios, existen razones económicas, culturales y políticas para que la gente de ambos lugares defienda la existencia de sus acueductos comunitarios a pesar de sus dificultades. En palabras de David Chipó -*“En este momento que nos digan que otros nos van a dar agua, no, nos toca decirles que la partera llegó tarde porque el niño ya corre; y mientras el estado y la Constitución no cambie y podamos seguir como comunitarios, lo haremos”*-.

#### 4. CONCLUSIONES

El creciente interés por el agua como objeto de conservación se ha evidenciado en este caso, como en muchos otros alrededor del mundo, dada la reciente conciencia de la modernidad sobre la finitud de los recursos naturales y en particular de la escasez de este líquido vital ocasionando cambios profundos en la valoración del mismo. Pero, en una contradicción profunda, esta conciencia asumida parece alejarnos de su inconmensurable valor para la existencia misma de la vida, hacia el valor de lo que puede ser negociado, comprado, vendido y, sobretodo, acumulado y acaparado como una mercancía.

La razón de ser de este documento fue mostrar mediante una descripción detallada la manera como unas comunidades en tránsito entre las lógicas de vida rurales y las urbanas mantiene unas relaciones profundas con el agua, que le sirven de sostén para gestionar el uso mismo del recurso de manera comunitaria, para asumir sus transformaciones a lo largo del tiempo y los cambios de las mismas comunidades y para defender y desear que siga siendo de esta manera en el futuro. Porque se muestra cómo estas formas de manejo y apropiación de los recursos naturales tienen, potencialmente, una mayor oportunidad de estar conectadas con lógicas de cuidado y respeto por la vida misma, más allá de la racionalidad económica de costo-beneficio.

Se ha mostrado como alrededor de factores de cohesión como la vecindad, la montaña, el manejo mismo del agua y lo público entendido como lo que es de todos y para todos, se generaron mecanismos de identificación entre los habitantes de los barrios que los diferenciaron de la gente de “la ciudad”, y también de las personas que han llegado en los últimos años. Determinando que al igual como fue importante la construcción de una identidad colectiva impulsada desde fuera por el abandono por parte del estado, en la constitución de organizaciones comunitarias que buscaban objetivos comunes. Así mismo puede condicionarse la fragilidad de las instituciones creadas en la medida en que los elementos que cohesionan esa identidad no se renueven y reconstruyan. En esa medida la apuesta de los colectivos de jóvenes de los barrios es de vital importancia para entender como los nuevos marcos interpretativos que no necesariamente serán la resolución de necesidades básicas insatisfechas de individuos, se plantean como mecanismos movilizadores de la acción colectiva.

Ahora bien, el interés global por el control y la administración de recursos naturales, que antes eran considerados ilimitados y actualmente no sólo son considerados escasos sino frágiles además de vitales como el agua, genera unas presiones constantes sobre aquellas formas de manejo que no se insertan de la misma forma dentro de la lógica del mercado. Asumiendo la relación entre mercantilización y conservación bajo el supuesto que los bienes de uso común conllevan al agotamiento de los recursos. En el trabajo se muestra también que las formas en las cuales se ha privatizado el uso del suelo en los Cerros Orientales no responde precisamente a la conservación, ni

del agua, ni de la diversidad de flora y fauna, que permitirían el equilibrio ecosistémico de esta estructura ecológica. Las siembras de pino y la idea de antejardín de grama son solo dos ejemplos de cómo se concibe el espacio “natural” por parte de algunos actores que entran en confrontación por la apropiación de un lugar concebido como territorio.

En tanto que los acueductos comunitarios de Acuabosques y Bosques de Bellavista, a pesar de sus diferencias de manejo y su capacidad operativa demuestran que es posible desde las acciones colectivas, empujar propuestas comunitarias de manejo de los recursos naturales que no excluyen a nadie del servicio y generan acuerdos sostenidos colectivamente para regular la rivalidad por el consumo del mismo, es decir que resultan eficientes y competitivos en la administración de bienes públicos escasos como el agua.

Sin embargo, se sigue buscando que las instituciones sean entregadas para su administración a empresas privadas o públicas – oficiales, una vez las comunidades se han organizado para hacer el trabajo y construir la infraestructura necesaria para solucionar sus propios problemas de necesidades básicas. Ante la resistencia de unas pocas se acude a los mecanismos de formalización, que van desde el cumplimiento de normas esenciales para el bienestar de la comunidad, como la instalación de sistemas de purificación, hasta la imposición de lógicas tarifarias que generan utilidad. Sustentan la creación de tarifas en posibles inversiones futuras, ignorando que las comunidades han solucionado sus problemas de abastecimiento de formas distintas a los sistemas de acumulación y, al contrario, llevándolas a debates internos, a la fragmentación y al riesgo en la sostenibilidad del empeño administrado comunitariamente.

No se argumenta en este texto la deslegitimación del Estado en el manejo de lo público, sino, como se mostró en el primer capítulo, que la idea misma de lo público sufre considerables transformaciones con implicaciones ambientales. De unas legislaciones marco que proponen relacionar lo público con el uso pero también con la responsabilidad común, se llega a las sanciones normativas que resumen el sentido hacia la idea del uso colectivo y que transforma a los habitantes de territorios social e históricamente construidos en usuarios de servicios.

De otro lado se ilustró la forma como una comunidad transforma los sentidos que da al agua a través del tiempo. De tal modo que las presiones generadas sobre dicho recurso se agudizan en la medida en que se rompen unas formas de relación con él y en el tránsito entre las viejas y las nuevas formas de pensar y de actuar se pierde la capacidad de control real; es decir la gestión del mismo. Las lógicas de individuación que generan distancias cada vez más profundas entre “nosotros” y “los otros”, dificultan el entendimiento complejo de la vida, las relaciones que llamamos ecosistémicas y por lo tanto las posibilidades de conservación y producción. Pero también el rompimiento de los factores que cohesionan a las comunidades se convierte en un mecanismo de pérdida de identidad que fragmenta la posibilidad de construir acciones

colectivas coordinadas y sostenibles, aún cuando la presión de las instituciones aumenta con decisiones como las del Tribunal de Cundinamarca o la presencia de las constructoras de vivienda de élite.

Se ha planteado desde las comunidades que mejorar su calidad de vida, de manera real y sustentable y sus formas de apropiación del territorio (que no se piensa únicamente como el barrio construido, sino como los lugares con los más altos niveles de protección de la reserva), es condición indispensable para asegurar la conservación de “la montaña”. No obstante, las decisiones que harían posible consolidar estos barrios y controlar su crecimiento hacia los cerros llevan tres años paralizadas. El día en que terminé este trabajo, la decisión sobre la permanencia de los habitantes de los cerros en sus territorios depende del fallo de un magistrado que está a dos meses de hacer uso de buen retiro, y no depende de la disposición de mecanismos reales para solucionar la complejidad del conflicto ambiental que allí se ha generado.

Así, los mecanismos de gestión ambiental heredan esta fractura entre la relación de los seres humanos con la naturaleza y proponen instrumentos de gestión basados en programas sobre áreas establecidas. Se regula sobre las áreas de protección y se generan programas y proyectos paliativos en los barrios o franja de adecuación, mientras se resuelve el tema de la inversión real. Pero nadie parece ocuparse de uno de los problemas estructurales de la ciudad: el crecimiento demográfico, que necesariamente la articula con la región y el país. ¿Es posible controlar un crecimiento demográfico generado por justicia e inequidad, con orden e infraestructura al interior de la ciudad? O ¿es posible asumir en estas condiciones la posibilidad de un crecimiento económico siquiera sostenible que respete las dimensiones sociales, culturales y biofísicas de equilibrio ambiental?

Aquí se intentó mostrar cómo el conflicto ambiental en los Cerros Orientales de Bogotá está relacionado con la forma en la cual una ciudad como Bogotá proyecta su crecimiento garantizando mínimamente la calidad de vida y el bienestar de quienes viven en ella, en sus bordes y en las zonas rurales, de los que diariamente permean sus débiles y porosas membranas, que es finalmente a lo que conducen las propuestas que las comunidades han llamado *pactos de vida*. Las ciudades se enfrentan al reto de seguirse pensando a sí mismas como centros o núcleos urbanos ajenos al resto del país, o asumir que la estabilización de la población en sus bordes difusos y al exterior es un problema que les compete resolver. Las dinámicas sociales de lo local explican cómo la gente debe asumir cotidianamente el hecho de ser frontera, asumir su doble condición urbano - rural y plantear normas de convivencia y reglas para la relación entre los dos mundos que finalmente son uno solo.

La fractura que existe entre lo natural y lo construido por el hombre no es la misma que se asume en los barrios. Cuando las y los cultivadores hablan de agricultura urbana, probablemente no quieren mantener espacios verdes y ecológicamente viables en los barrios, pero sí están planteando una forma distinta de asumir esta relación a partir del alimento. Es una forma distinta de

pensar la ciudad, de entender que las fronteras entre uno y otro espacio son difusas y permeables, que lo que hacemos en las huertas puede ser importante para nuestras casas, siempre y cuando lo que hagamos en ellas, y nuestras actitudes y comportamientos cotidianos también mantengan la relación con la naturaleza.

Tal vez si mirásemos de otras formas la relación ciudad – naturaleza, ya no desde el interior de la vivienda sino también desde la gran complejidad de la ciudad, podríamos pensar que no sólo dependemos del medio de vida que nos rodea, sino que nuestros hábitos de consumo, la forma en la cual impulsamos el crecimiento en el interior de las ciudades, afecta ese medio de vida y no pasará mucho tiempo para que los que vienen sientan las consecuencias profundas de ese desbalance.

Sería importante empezar a pensar desde las instituciones oficiales que entender y asumir la ciudad no es sólo un asunto de crecimiento ordenado y lento, si es que esas variables pueden ser verdaderamente controladas con actitudes que no sean policivas y de fuerza. Es probable que este entendimiento únicamente pueda darse en medio de la construcción de un acuerdo social y decisiones políticas urbano – rurales que permitan asumir responsablemente con la vida las verdaderas dimensiones del problema que han construido nuestras sociedades.

Dicho acuerdo tendrá que empezar por reconocer que existen formas distintas al manejo estatal y privado de los recursos naturales, que existen formas exitosas y apropiadas de controlar los recursos de uso común por parte de las comunidades. Pero también se construye desde las instituciones comunitarias en la medida en que asuman que su transformación en empresas privadas no depende solamente de las presiones externas por los caminos de la formalización, sino también de su posibilidad de tener mecanismos efectivos de control sobre el manejo adecuado del recurso y de apropiación colectiva del mismo.

Un asunto que quiero dejar aquí señalado y que podría ser importante reflexionar particularmente desde las comunidades, tiene que ver con la manera en que la formalización de las organizaciones comunitarias no sólo tiene que ver con una cuestión de exigencias normativas. Estas prácticas llevan a las instituciones no formales, que han sido constituidas de forma comunitaria y basadas en los conocimientos y formas de apropiación de los recursos de la comunidad misma, a emular las actitudes y también las distancias que en cambio las llamadas instituciones formales, públicas o privadas, tienen con las comunidades. Cuando me refiero a la distancia entre los órganos administrativos comunitarios de las instancias de decisión de la misma no solamente me refiero a los tiempos en los cuales se toman las decisiones entre unas y otras, sino también a factores sociales y culturales que empiezan a ser ignorados por las mismas organizaciones comunitarias, desconociendo las potencias que tienen los conocimientos locales y también las presiones que

surgen dentro de la comunidad hacia el manejo, cuidado y protección sostenible del recurso.

Ahora bien, probablemente las personas que habitan estos barrios no tienen la profundidad histórica de los pueblos étnicos o campesinos ni sus gentes se conocen y referencian unas a otras en el territorio que comparten, pero a pesar de tener una historia reciente y de llegar de muchos lugares del país han decidido empezar a correr un rumor. Un rumor que quizá desaparezca en el tiempo y se convierta en una historia más de lo que alguna vez fue posible; pero también puede suceder que logre convertirse en una voz, un grito de miles, para decirle a la ciudad que existen y que es a partir de esas diferencias y la multiplicidad de historias que entienden sus barrios, no sólo como unidades de manejo administrativo sino como territorios.

## 5. REFERENCIAS

- Acueducto de Bogotá. 2006 “*Los Cerros Orientales y su Flora. El Acueducto de Bogotá, sus Reservas y su gestión ambiental.* Acueducto de Bogotá”. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Archila M., 2005. “*idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia 1958 - 1990*” ed ICAHN, CINEP (pág. 53)
- Azqueta Diego., 2002. “*Introducción a la Economía Ambiental*”. Ed. Mc Graw – Hill Profesional., Madrid.
- Calatrava Juan A. *El agua en la arquitectura y urbanística de las luces.* En: El agua: Mitos, ritos y realidades. Ed. Anthropos. Granada. Primera edición. 1995.
- Cárdenas Felipe, Correa Hernán Darío y Mesa Claudia. Comp., 2005. “*Región Ciudad Y Áreas Protegidas: Manejo ambiental participativo*” ed Fescol, Cerec, Acción Ambiental, Ecofondo., Bogotá.
- CAR., 2006. Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, documento principal. Ed Corporación Autónoma Regional CAR
- Carrizosa Julio., 2001. “*¿Qué es el ambientalismo?*” ed. PNUMA, IDEA, CEREC., Bogotá.
- Carrillo María T., 1996. “*Los Caminos del agua. Tradición oral de los raizales de la Sabana de Bogotá.* Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia”. Tesis MS.
- Delpech François. 2005. *Mujeres, canales y acueductos: Contribución para una mitología hidráulica.* En: El agua: Mitos, ritos y realidades. Ed. Anthropos. Granada. Primera edición. 1995.
- Doménech Xavier. 1995. “*Química de la hidrósfera. Origen y destino de los contaminantes*”. Mirajano Editores Madrid. pág. 14.
- E. P. Odum “*Ecología*”. pág. 6. Editorial Interamericana. 1972.
- García C. Néstor., 2002. “*Culturas populares en el Capitalismo*” ed Grijalbo México D.F.
- Geertz Clifford., 1973. “*The interpretation of cultures*” Basic Books, Inc., New York
- Gonzales José A, Malpica Antonio. Comp.,1995. “*El agua: Mitos, ritos y realidades*”. ed. Anthropos. Granada.

Granados Sara y Millán Juliana., 2006 *Evaluación ecológica, agronómica y sociocultural de la agricultura urbana en el sector de Potosí* en Bogotá: Autonomía Agroalimentaria. Diálogos y controversias. Ed. Planeta Paz.

Hardin Garret., 1968. "*The tragedy of commons*". revista Science pp. 1243-1248. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. Gaceta Ecológica. Número 37. Instituto Nacional de Ecología, México, 1995. <http://www.ine.gob.mx/>

Jordan Jacin., 2007. Producción y percepción de bienes Públicos en la lógica de la acción colectiva. En Revista Internacional de Sociología VOL. LXV, N° 46, ENERO-ABRIL, 37-61,

Martinez Alier Joan., 2002. "El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración" ed IcariaAntrazyt – FLACSO. Barcelona.

Mejía P. Germán. 2000. "*Los años del cambio: Historia urbana de Bogotá 1820 – 1910*". Ed. Universidad Javeriana e ICAHN.

Méndez R. Alejandro., 2006. "*Estudios Urbanos Contemporáneos*". Ed. UNAM, México

Orellana René., 1999 "Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de conceptos" en Comunidades y conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América Latina editor Pablo Ortiz ed Abya-Yala., Quito

Ostrom Elinor., 1990, "*El gobierno de los bienes comunes*", Ed. Fondo de Cultura Económica., México D.F 2000.

Proyecto Planeta Paz 2009 "Lo público, lo político y lo social" texto sin publicar aportado como material de discusión y análisis del tema en el.

Revilla Blanco María L., 1993 "¿y todo lo que nos mueve nos une? Movimiento social, identidad y sentido en la R.F.A y Chile" tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid

Sabatini y Sepúlveda (editores) "Conflictos Ambientales entre la globalización y la sociedad civil" en Conflictos Socioambientales en América Latina: una visión desde la red mesoamericana de Manejo de Conflictos Socioambientales., Red Mesoamericana de Manejo de Conflictos Socioambientales 1999

Sargatal Ma. Alba "*El estudio de la gentrificación*". Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9796] N° 228, 3 de mayo de 2000.

Signorelli Amalia., 1999. "*Antropología Urbana*" Ed. Anthropos UNAM. México D.F.

Vargas C., Millán J., Tovar D., “*¿Colombia en el mercado mundial del agua?*” En Boletín observatorio de Política Ambiental No 2 Noviembre., págs. 21-28., Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Universidad nacional de Colombia., Bogotá.

### **Documentos Oficiales**

ACUERDO 0030 DE 1976 (Septiembre 30) *Por el cual se declaran y alindan unas áreas de reserva forestal y se delegan unas funciones.* Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- Aprobado por la Resolución Nacional 076 de 1977

DECRETO 619 DE 2000 Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial POT para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.

DECRETO 2811 DE 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá (ECVB – 2007) Secretaría de planeación Socioeconómica., Departamento Administrativo Nacional de Información Estadística DANE., Alcaldía Mayor de Bogotá.

LEY 99 DE 1993 Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones

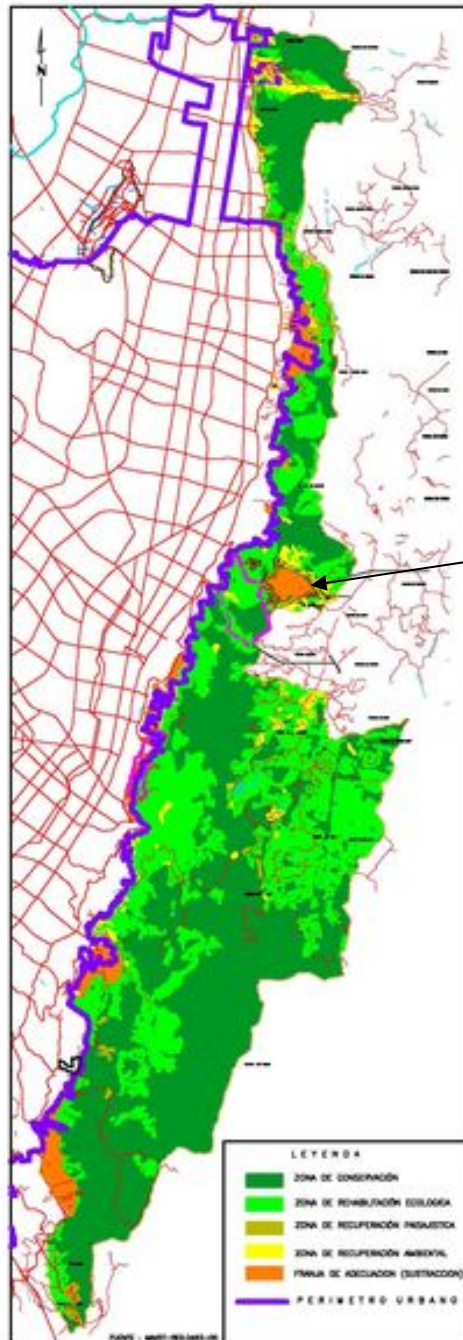
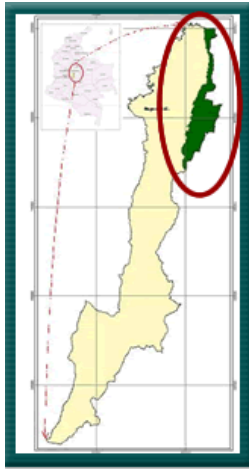
RESOLUCIÓN No. 1141 2006 “Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se establecen otras determinaciones”

RESOLUCION 463 DE 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.*

ACCION POPULAR No 2005-00662 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección segunda sub-sección B.

## ANEXOS

Anexo 1 Ubicación de la Zona de Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales y los barrios San Luis, San Isidro y Bosques de Bella Vista



Anexo 2 Cuadro de especies trabajadas en el taller de reconocimiento y clasificación de especies

Foto	Nombres Comunes	Especie	Familia
1	Ají de Monte – Ajicillo de páramo	<i>Drimys granadensis</i>	Winteraceae
2	Arrayán	<i>Myrcianthes leucoxylo</i>	Myrtaceae
3	Borrachero	<i>Brugmansia sanguinea</i>	Solanaceae
4	Campano – Raque – Sanjuanito	<i>Vallea stipularis</i>	Elaeocarpaceae
5	Cedro – Cedro de Montaña	<i>Cedrela monata</i> o <i>Cedrela bogotensis</i>	Meliaceae
6	Chusque	<i>Chusquea scandens</i>	Poaceae
7	Colorado	<i>Polylepis quadrijuga</i>	Rosaceae
8	Cordoncillo	<i>Piper bogotensis</i>	Piperaceae
9	Laurel de la cruz de mayo – Laurel de cera	<i>Morella parvifolia</i> o <i>Myrica parvifolia</i>	Myricaceae
10	Encenillo	<i>Weinmannia tomentosa</i>	Cunoniaceae
11	Gaque - cucharo	<i>Clusia multiflora</i>	Clusiaceae
12	Gurrubo - Zombo	<i>Solanum lycioides</i>	Solanaceae
13	Mano de oso	<i>Oreopanax bogotensis</i>	Araliaceae
14	Rodamonte – cochinito	<i>Escallonia myrtilloides</i>	Grossulariaceae
15	Romero blanco – Romero de páramo	<i>Diplostephium rosmarinifolius</i>	Asteraceae
16	Romero de hoja ancha- Guasgüin	<i>Pentacalia pulchella</i>	Asteraceae
17	Sauco de monte - ruque - garrocho	<i>Viburnum triphyllum</i>	Caprifoliaceae
18	Sietecueros	<i>Tibouchina lepidota</i>	Melastomataceae
19	Tagua	<i>Gaiadendron punctatum</i>	Loranthaceae
20	Aliso	<i>Alnus acuminata</i>	Betulaceae
21	Ciro - Chilco	<i>Baccharis lepidota</i>	Asteraceae
22	Retamo espinoso – sauce guajiro	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Caesalpinaceae
23	Salvia – salvio	<i>Buddleja americana</i>	Buddlejaceae
24	Uva de monte – uva camarona	<i>Macleania rupestris</i>	Ericaceae
25	Fique - cabuya	<i>Fucraea cabuya</i>	Agavaceae
26	Mano de oso - higuierón	<i>Oreopanax florobundum</i>	Araliaceae

27	Arboloco	<i>Poyimnia pyramidales</i> o <i>Smallanthus pyramidalis</i>	Asteraceae
28	Saúco – Tilo	<i>Sambucus peruviana</i>	Caprofoliaceae
29	Granizo	<i>Hedyosmum bonplandianum</i>	Chlorantaceae
30	Uva de aníz	<i>Cavendshia cordifolia</i>	Ericaceae
31	Sangregado	<i>Croton bogotanus</i>	Euphorbiaceae
32	Higuerilla	<i>Ricinos communis</i>	Euphorbiaceae
33	Chocho –Altramuz	<i>Lupinus bogotensis</i>	Fabaceae
34	Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	Fabaceae
35	Nogal	<i>Juglans neotropica</i>	Juglandaceae
36	Angelito	<i>Monochaetum myrtoideum</i>	Melastomataceae
37	Cucharo	<i>Myrsine guianensis</i>	Myrsinaceae
38	Brevo - higo	<i>Ficus carica</i>	Moraceae
39	Trompeto	<i>Bocconia frutescens</i>	Papaveraceae
40	Mortiño - mortillo - manzanito	<i>Hesperomeles quodotiana</i>	Rosaceae
41	Cerezo	<i>Prunus serotina</i>	Rosaceae
42	Hayuelo	<i>Dodonaea angustifolia</i>	Sapindaceae
43	Sauce	<i>Salix humboldtiana</i>	Salicaceae
44	Uchuva - guchuvo	<i>Physalis peruviana</i>	Solanaceae
45	Té de Bogotá - Palo blanco - trompo	<i>Symplocos theiformis</i>	Symplocaceae
46	Espino - cruceto - garbancillo	<i>Duranta mutisii</i>	Verbenaceae
47	Manzano colorado - azafrán	<i>Clethra fimbriata</i>	Clethraceae
48	Corono - tachuelo	<i>Xylosma sp.</i>	Flacourtiaceae
49	Estrellita	<i>Eccremis coarctata</i>	Liliaceae

- Enemigos del agua
- Amigos de las aves
- Favorecen la tierra
- No reconocidos
- Amigos del agua en el páramo
- Amigos del agua en el monte

Foto 1

***Los barrios de la montaña***



Archivo, Juliana Millán G.



Foto 2 y 3

***Bordes propios, límites apropiados.***

Archivo, Juliana Millán G

Archivo, Juliana Millán G.



Archivo, Juliana Millán G.



Fotos 4-6

***La otra cara del cerro, misma montaña,  
mismas aguas otras gentes... ¿otras  
leyes?***

Archivo, Juliana Millán G.



Archivo, Juliana Millán G.



Archivo, Juliana Millán G.



Fotos 7,8

***“La tragedia de los bienes privados”***



Archivo, Juliana Millán G.



Fotos 9, 10

*Ciudad – naturaleza*

*La línea es solo una ficción visual*



Archivo, Juliana Millán G.



Fotos 11, 12

***La comunidad explica, discute y enseña mientras los niños de Bosques de Bella Vista siguen contando su historia: mujeres que van por agua y volquetas que construyeron la ciudad***



Archivo, Juliana Millán G.

Fotos 13-14-15

***Y mientras las instituciones discuten aquí la gente sigue sembrando,  
soñando y bailando, para seguir inventando el mundo cada día.***



Archivo,

Juliana Millán G.

Foto 16

***Y si no hay un acuerdo colectivo entre el país, la ciudad y la gente que la  
habita de seguro también habrá gente que seguirá llegando***